



300608  
L  
Pg.

**UNIVERSIDAD LA SALLE**

**Escuela de Contaduría y Administración  
incorporada a la U.N.A.M.**

**"LA INFLACION Y LA REVELACION DE  
SUS EFECTOS EN LA INFORMACION  
FINANCIERA"**

**Seminario de Investigación Contable  
Que para obtener el Título de:  
Licenciado en Contaduría**

**presentan**

**Enrique Hernández Fernández  
Héctor Galván Lizárraga**

**México, D. F.**

**1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA INFLACION Y LA REVELACION DE SUS EFECTOS  
EN LA INFORMACION FINANCIERA

INDICE

Introducción	Pag. 1
Capítulo I Inflación	3
Conceptos básicos	4
Causas y efectos	7
El proceso inflacionario en México	9
Impacto en la Información Financiera	13
Posición de la Contaduría Pública frente a este problema	16
Capítulo II La revelación de la inflación en la Información Financiera	21
Consideraciones generales	21
Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios	27
Método de actualización por costos específicos	31
Capítulo III Normas específicas de la revelación de los efectos inflacionarios	34
Partidas monetarias	35
Partidas no monetarias	37
Inventarios y costo de ventas	39
Inmuebles, planta y equipo- Depreciación	43

Capital	Pag. 47
Resultado por tenencia de activos no monetarios	49
Costo integral de financiamiento	50
Capítulo IV Ejemplo de actualización de Estados Financieros	57
Capítulo V Problemática inherente a la actualización de la Información Financiera	103
Conclusiones	116
Anexo I	120
Bibliografía	122

## I N T R O D U C C I O N

Como resultado de la inflación que ha padecido nuestro país especialmente de la última década, las diferencias entre los resultados anteriores a ésta y los resultados actuales que presentan las empresas en sus estados financieros, han llegado a un grado de inequidad nunca antes presentado. Durante un período de cambios importantes en el nivel de precios, los estados financieros basados en costos históricos pierden mucho el significado que habían tenido en períodos de estabilidad monetaria y pueden llegar a ser engañosos debido a que: No es posible comparar los estados financieros; los cargos por depreciación y el costo del inventario vendido no corresponden a los ingresos actuales; no es posible comparar las partidas monetarias en el balance general y como éstas, hay un sinnúmero de problemas a los que se enfrentan los directivos de las empresas hoy en día.

Es entonces cuando cobra singular relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros. Así, fue necesario que nuestra profesión estableciera lineamientos que permitieran incrementar el grado de significado y realidad de la información financiera.

En los últimos cinco años, las circunstancias imoerantes en el medio económico de nuestro país, han dado grandes giros y la inflación, además de haberse prolongado en el tiempo, ha hecho -

imperante que la información financiera sea una herramienta verdaderamente útil para los diversos usuarios, como lo venía siendo.

Como resultado de este proceso, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con su Comisión de Principios de Contabilidad, ha emitido el denominado "Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", brindando una pauta para que dicha información pueda actualizarse, no sin tomar en cuenta los principios de Contabilidad que nos dicen que la Contabilidad debe de tener un constante proceso de evolución abierto a diferentes corrientes teóricas, con enfoques y criterios diferentes que permitan un continuo perfeccionamiento de nuestra profesión.

Es por estas razones principales y por otras más por lo que nos hemos decidido a escribir sobre este tema, con el propósito de ayudar en lo posible a solucionar este problema de confiabilidad y revelación que nos presentan hoy en día los Estados Financieros a través de un mejor entendimiento y comprensión de aquellas iniciativas tomadas por la Contaduría Pública ante el reto que representa tener a nuestra profesión actualizada y capaz de mostrar la verdadera situación económica de las diversas entidades brindando así su mejor esfuerzo para ayudar dentro de lo posible a subsanar la crisis que vive nuestro país.

CAPITULO 1

INFLACION

- CONCEPTOS BASICOS
- CAUSAS Y EFECTOS
- EL PROCESO INFLACIONARIO EN MEXICO
- IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA
- POSICION DE LA CONTADURIA PUBLICA FRENTE  
A ESTE PROBLEMA

En la actualidad nuestro país se encuentra en uno de los descalabros económicos más fuertes de las últimas décadas. Esto fue originado por un sinnúmero de factores, siendo de origen interno y algunos de origen externo, influyendo de tal manera que hoy en día estamos viviendo los efectos de este susodicho caos económico.

Uno de los principales factores que han llevado a nuestro país a la actual situación, es la inflación. Detrás de este fenómeno que todos sufrimos hay mecanismos múltiples y complejos. El hecho mismo de que la inflación se vuelva incontrolable, demuestra que aún para los expertos hay momentos en que es un enigma.

#### CONCEPTOS BASICOS

Para poder comprender verdaderamente el fenómeno inflacionario y las consecuencias y efectos que tienen en la información financiera, es necesario conocer los conceptos fundamentales del mismo.

Aunque la inflación es un problema esencialmente económico sus causas y efectos van más allá del análisis puramente económico. Y al igual que muchos otros fenómenos sociales, existe una gran variedad de teorías que tratan de explicarlo.



Actualmente ha cobrado fuerza en varios países la llamada teoría monetarista, cuyo principal exponente contemporáneo es el doctor Milton Friedman, de la Universidad de Chicago. Esta teoría establece la llamada "Ecuación Monetarista":  $MV = PT$  donde M es moneda, V es la velocidad de circulación de dicha moneda, P son los precios y T es la cantidad producida. Esta teoría afirma que todo movimiento de un lado de la ecuación implica un movimiento en el otro lado. Por ejemplo, si a un aumento de M (moneda) no corresponde un aumento igual de T (producción) se tendrá que modificar P (precios) para volver a igualar la ecuación. Así, esta teoría afirma que un aumento de medios de pago que incrementa la demanda por arriba de la oferta, tiende a aumentar los precios.

En este orden de ideas, podemos afirmar que la inflación es el aumento del total de los medios de pago o medio circulante, sin respaldo de un incremento equivalente de bienes y servicios en el mercado.

Debido a la gran importancia que reviste este fenómeno en la actualidad, se ha tratado de medir la inflación. Esto se ha hecho a través de los llamados Índices de Precios, que son las variaciones que han tenido un grupo de artículos y servicios en un determinado período.

Estos índices de precios son promedios que nos dan una idea de una situación general, y entre los más importantes

está el llamado Índice de Precios al Consumidor. En México, el índice nacional de precios al consumidor lo elabora el Banco de México, basándose en las variaciones de precios de 5,162 artículos.

Dentro de un adecuado análisis del fenómeno inflacionario es necesario decir que a través de los especialistas se han detectado diversos tipos de inflación dentro de los cuales destacan:

1. Inflación latente. El aumento de circulante todavía no se traduce en un incremento general de precios.
2. Inflación abierta. Es percibida por el grueso de la población.
3. Hiperinflación. Se pierde el cálculo económico, los precios suben todos los días. También es llamada inflación galopante.
4. Inflación reptante. Es tolerable y no es percibida por el grueso de la población.
5. Inflación autogenerada. Es proveniente de un incremento en la velocidad del dinero. La gente compra más bienes que en períodos normales.
6. Inflación importada. Las divisas provenientes del exterior se traducen en un mayor circulante interno.
7. Inflación en países socialistas. Se traduce en acumulación de poder general de compra; los bienes no aumentan de precios pero no los hay.

### CAUSAS Y EFECTOS

La inflación, como ya hemos visto, consiste básicamente en un incremento del medio circulante o medio de pago con respecto a la producción. Pero detrás del aumento del circulante monetario, se encuentran fenómenos sociales, políticos, y diversas teorías que han promovido y pretendido justificar la inflación.

Acerca de este fenómeno dice el doctor Milton Friedman, Premio Nobel de Economía en 1976:

"La inflación no es un fenómeno capitalista ni comunista, sino el efecto del empleo desconsiderado de la máquina de hacer billetes. Su causa fundamental es el aumento excesivamente rápido de la cantidad de dinero respecto a la producción.

¿Para qué se utiliza ese dinero? Para pagar los gastos del gobierno... Por tanto, la fuente de la inflación es el financiamiento de ese déficit presupuestario."

Como podemos deducir, es el incremento en el gasto público, o sea, la imperiosa necesidad del Estado de cada vez mayores recursos en aras de su financiamiento inalcanzable, lo que hace que se incremente el circulante para satisfacer estas necesidades de dinero.

Cuando un gobierno efectúa gastos por arriba de lo recaudado por impuestos, o de lo ingresado por la venta de bienes y

servicios de las empresas paraestatales, tiene que acudir al endeudamiento para completar la diferencia entre sus ingresos y sus gastos. Y una de las formas para cubrir la diferencia es a través de la emisión de circulante por el banco central.

Una de las principales fuentes de inspiración para que los gobiernos incrementaran sus gastos, fueron las teorías de John Maynard Keynes, que recomendaron en los tiempos de crisis, como fueron los años treinta, la intervención mayor del Estado para lograr un mayor empleo e inversión mediante un aumento en los gastos de un gobierno. Pero lo que Keynes recomendó fue un remedio esporádico y solo en dicha época, y estas teorías fueron propuestas para ayudar a salir del subdesarrollo a países atrasados.

En consecuencia del incremento desmedido del gasto gubernamental, se producen otros factores que inciden en el crecimiento del fenómeno inflacionario como son:

1. Problemas estructurales de desequilibrio en la balanza de pagos.
2. Incremento exagerado de la deuda externa y del interés que causa la misma.
3. Aumento de salarios no justificado o repercutido con una mayor productividad.

Son muchos los efectos que en una sociedad causa la inflación. El más evidente y grave es el alza general de los precios pero del alza de estos se derivan otra serie de factores que producen tales desórdenes sociales que pueden llegar a destruir una sociedad.

Como principales consecuencias del proceso inflacionario podemos mencionar:

1. Mayor concentración de la riqueza.
2. Escasez
3. Descapitalización de las empresas al repartir dividendos inflacionarios.
4. Transferencia al Estado de parte del capital privado al pagar impuestos sobre una base de utilidades inflacionarias.
5. Distorsiones en el aparato fiscal.
6. Menor formación de ahorro y capital.
7. Desempleo y baja en la producción.
8. Devaluación.

#### EL PROCESO INFLACIONARIO EN MEXICO

México es un país que debido a su posición geográfica, a sus recursos naturales, y a su infraestructura industrial y comercial, podría tener un futuro bastante prometedor. Sin embargo, las circunstancias actuales del entorno económico mexicano predicen otro distinto.

Estas circunstancias se han manifestado con más fuerza a partir de 1976, y en los últimos años se han recrudecido. Pero podemos decir que dichas circunstancias han seguido a través de los años un proceso evolutivo, estimulado muchas veces por políticas económicas erróneas, y por diversos factores, que tarde o temprano harían a este proceso estallar.

A partir de 1954, cuando la paridad oficial del dólar frente al peso mexicano fue fijada en \$12.50, nuestro país inicia una nueva etapa en su crecimiento. Es entonces cuando se inicia lo que se conoce como modelo de desarrollo estabilizador o crecimiento sostenido de la economía. El mecanismo fundamental de crecimiento del desarrollo estabilizador consistió en mantener una alta tasa de rentabilidad para la inversión privada, y un predominio de ésta sobre la inversión pública, ya que para los años de 1952, 1958, 1964 y 1970, la inversión privada con respecto del total fue de 57.9 %, 65 %, 55 % y 62 % respectivamente. El presupuesto de egresos del sector público, comprendido en 1964 \$4,828 millones de pesos.

En la década de 1960-70 es cuando se da mayor énfasis al crecimiento sostenido de la actividad económica, basado en el desarrollo de la actividad industrial, actividad que se orientó fundamentalmente a la producción de bienes de consumo duradero; el papel de la actividad agropecuaria se cifó a la de abastecer de materia prima y alimento al resto de la economía a precios estables; durante dicha década la economía se caracteriza por

mantener una estabilidad en el nivel de precios y en el tipo de cambio. En 1965, el presupuesto de egresos del gobierno alcanza la cifra de \$37,008 millones. Hasta 1970, la inversión privada continuaba significando un 62 % del total de la inversión en el país.

El mantener estabilidad en los precios y en el tipo de cambio, también ocasiona que al encontrarse la inflación en niveles mínimos se incremente la capacidad del sistema financiero, y sea una atracción de inversionistas del exterior. Lo que al iniciar se la década de los setentas, la economía mexicana empezaba a presentar alteraciones, dándose principalmente en la producción global, en el comercio exterior y en las finanzas estatales. Debido a lo anterior, el gobierno decide dar un giro a su política económica, estableciendo nuevas estrategias a través de las políticas de gasto público, de política fiscal y monetaria; se empieza en este período a acrecentar el déficit estatal, así como el déficit en la balanza comercial, ocasionando esto que el gobierno se viera obligado a recurrir al financiamiento externo.

Para 1975, la inversión pública supera ya a la privada, siendo el 50.6 % y el 49.4 % del total, respectivamente. En este año el presupuesto de egresos del sector público total llegó a \$346,658 millones, sufriendo un incremento en diez años del 837 %.

La combinación de restringir la inversión privada con el incremento del gasto público, propicia que se presenten presiones inflacionarias. Con estas presiones, se presenta el rompimiento en la estabilidad de los precios, rompimiento que se debe además a los aumentos en el costo de las importaciones, la política impositiva seguida por el gobierno, la creación de nuevos organismos públicos cuyo financiamiento fue la base de la emisión de moneda que de 1972 a 1975 aumentó en un 123 %, la rigidez de la oferta de bienes de consumo y el continuo endeudamiento externo.

El proceso inflacionario contribuyó a acentuar aún más la mala distribución del ingresos, ocasionando que junto con el déficit comercial, la depreciación de la moneda en el mercado interno y externo y la baja de la tasa de crecimiento de la producción, el peso mexicano perdiera valor con respecto al dólar y a las monedas de otros países, proceso que culminó en 1976 al entrar nuestra moneda en el régimen de flotación, para que fueran las leyes de la demanda y de la oferta quienes fijaran su verdadero valor; esto es, se devaluó.

En 1977 se decide reorientar gradualmente la política financiera del estado hacia un orden presupuestal y una disminución en el gasto público. Mediante un relativo control del circulante en 1977 se logró revertir la tendencia alcista de los precios en 1978 y 1979 observándose un ligero aumento en la producción, mayores ingresos y utilidades nominales, más em-



pleos.

Más este relativo crecimiento económico tuvo como contrapartida un alto costo social, la inflación. A través de una mayor injerencia del Estado en la economía del país, el gasto público se incremento de 1976 a 1982 en 385 % ascendiendo en 1982 el presupuesto de egresos a \$3,285,569 millones de pesos.

Este auge artificial logrado se derrumba en 1982 bajo las tremendas presiones de la mal delineada estructura económica del país con un gran endeudamiento externo, y una inflación que en dicho año llega oficialmente al 80 % pero que según otros indicadores no oficiales superó el 100 %.

#### IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA

La contabilidad a sido tradicionalmente una disciplina que ha servido adecuadamente a los efectos de información que requieren todos los interesados en el desarrollo y operación de un ente económico.

La información contable financiera se ha fundado en el principio de "Valor Histórico Original". Este principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por las cantidades de efectivo que se afec

ten, o la equivalencia o estimación razonable que se haga sobre el particular al momento en que se consideren relacionados contablemente.

Dichas cifras pierden su significado en épocas inflacionarias. Cuando esto sucede, las unidades monetarias de distintas épocas nominales iguales, no son realmente homogéneas. Podemos decir que la moneda en que están representados todos los rubros de los estados financieros, es la misma y en esencia lo es, pero su valor en cuanto al poder adquisitivo no lo es; así pues, nos encontramos con que tenemos diferentes valores de monedas dentro de los estados financieros. Son diferentes monedas puesto que en cada uno de los casos, nos referimos a una medida que tiene un valor diferente, y este seguirá cambiando en el transcurso del tiempo. Al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se están sumando o restando cantidades heterogéneas por lo que se dan resultados cuyo significado es equívoco.

En nuestro país, en los años en que los costos y los valores estaban relativamente cercanos, es decir, cuando existía un índice de inflación relativamente pequeño, los estados financieros proporcionaban una información útil y con una veracidad que permitía tomar decisiones en el medio de los negocios.

En los últimos tiempos, el costo histórico ha perdido su sig

nificado con las altas tasas inflacionarias, y por lo tanto, la información financiera que se produce actualmente difiere en forma importante de la situación real.

Los problemas que para las diversas entidades ha ocasionado este problema, los podemos identificar como sigue:

1. Problemas de medición:

- cuantificación del crecimiento real
- determinación de la utilidad del negocio
- determinación de los recursos con que cuenta la empresa

2. Problemas relacionados con la administración financiera:

- materias primas
- obtención de fondos
- cambio de precios

3. Problemas reales del fenómeno económico:

- descapitalización de la empresa
- impuestos inflacionarios
- pérdida del mercado internacional

Para poder superar los impactos de la inflación, se requiere resolver los problemas antes mencionados a través de mejorar la información financiera presentada mediante el reconocimiento de los efectos de la inflación en dicha información, y poder así tomar óptimas decisiones de negocios.

### POSICION DE LA CONTADURIA PUBLICA FRENTE A ESTE PROBLEMA

El conjunto de problemas que ha presentado recientemente la economía mexicana: inflación galopante, devaluaciones monetarias, etc., imponen en forma dramática y urgente a la profesión contable, la necesidad de afrontar y resolver de manera integral y congruente el problema de las características que deben darse a la información financiera para que pueda cumplir dentro de un entorno como el que actualmente vivimos, su función básica de informar de modo claro y suficiente, de tal manera que esta información sea útil para los usuarios.

Fue a principios de la década 1960-70, cuando los efectos del proceso inflacionario comenzaron a resentirse en el ámbito económico del país, cuando la contaduría pública mexicana, aun que de manera aislada, tomó en sus manos dichos problemas. A través del estudio del entorno económico del país, el análisis de las experiencias de otros países, la difusión y discusión de diversas alternativas de solución, se tomaron diversas posturas para enfrentar este problema.

Una de las primeras soluciones aceptadas casi de inmediato por la profesión, fue la revaluación de activos fijos. Pero dicha postura no fue suficiente con el transcurso del tiempo y el incremento de los índices inflacionarios y demás problemas económicos del país.

Los profesionistas contables del país, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y por medio de la auscultación formal de toda su membrecía, así como de otros grupos representativos de los emisores y usuarios de la información, con sideró que son cuatro áreas básicas de la información financiera que deberían definirse para estructurar una resolución al problema:

1. Ubicación de la información financiera. ¿Dónde o por que me dio debe darse la información relativa a los efectos de la inflación en la situación financiera y los resultados de las empresas?
2. Definición de los atributos a informar y cuantificar en la información financiera. ¿En las condiciones inflacionarias actuales, debe la información financiera tender a informar sobre valores actuales o sobre costos históricos?
3. Injerencia del proceso inflacionario en los resultados del ejercicio.
4. Mantenimiento de capital.

Después de un prolongado proceso de estudio y trabajo, entró en vigor el 1o. de enero de 1980, el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financie-

ra" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con carácter de disposición fundamental y por lo tanto normativo de la actuación de los contadores públicos.

Este boletín marcó el inicio de un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática ha de llevar a nuestra profesión a la resolución definitiva y universalmente aceptada de la incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera básica.

Dentro de los principales lineamientos establecidos por el B-7, podemos citar los siguientes:

1. Presentación de la información financiera que reconoce los efectos de la inflación, como información adicional a los estados financieros básicos.
2. Posibilidad de la aplicación de dos métodos diferentes para la actualización de la información y que son:
  - a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
  - b) Método de actualización por costos específicos.
3. Información que debe actualizarse:
  - a) Inventarios y costo de ventas
  - b) Propiedades, planta y equipo, lo mismo que su depreciación acumulada y del ejercicio.

c) Capital contable, incluyendo la determinación de:

- reserva para mantenimiento de capital
- ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria
- superávit por retención de activos no monetarios

Ante el incremento de las presiones inflacionarias en el país, el IMCP, y siguiendo el esquema de estudio y evolución del problema de la inflación en la información financiera, prosiguió el proceso de perfeccionamiento del B-7, tratando de reunir experiencias y puntos de vista de los profesionistas contables y de los usuarios de la información financiera.

A través de este proceso, y con base en la experiencia suada a la investigación, reflexión y discusión a nivel técnico, que tratando de lograr mayor claridad en algunas situaciones, problemas y conceptos, en 1983 sale a la luz el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", cuya vigencia es obligatoria a partir de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1984, y que es objeto de nuestro estudio.

## CAPITULO II

### LA REVELACION DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

- CONSIDERACIONES GENERALES
- METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL  
GENERAL DE PRECIOS
- METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS



### CONSIDERACIONES GENERALES

Los problemas ocasionados por la deformación de la información financiera, basada en el valor histórico original y por la falta de una comparación objetiva y válida producida por las devaluaciones al esquema utilizado, han sido preocupación sobresaliente de la profesión contable en los últimos años. Como consecuencia final, más no definitiva, se ha llegado a la publicación del Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", surgido a través de un largo proceso, como ya se estudió en el capítulo anterior.

A través de este pronunciamiento del IMCP, la profesión trata de ofrecer un enfoque práctico que sirva de respuesta a la necesidad urgente de mejorar los lineamientos ya establecidos que permitan incrementar el grado de significación de la información contenida en los estados financieros.

A pesar de sus deficiencias, es innegable que el esquema contable tradicional, basado en el costo histórico, ha sido útil y confiable para todos los entes económicos durante un largo período, en el cual las fluctuaciones de los precios fueron mínimas.

El grueso de la actividad económica está representada por las transacciones que realizan las empresas. El registro de dichas operaciones, utilizando a la moneda como denominador común, constituye la ocupación fundamental de la contabilidad y le permite preservar las características de objetividad y verificabilidad como está conceptuado dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En consecuencia para poder revelar eficientemente los efectos inflacionarios en la información financiera, no debe abandonarse el costo histórico, sino complementarse destacando los efectos principales de las fluctuaciones intensas o frecuentes que dicha información oculta.

Esto implica, consecuentemente, una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos. Por lo tanto, todas aquellas normas y disposiciones emitidas por la profesión a través del IMCP, continúan su vigencia y su aplicación debe ser de acuerdo a lo marcado en dichas resoluciones.

Dentro de la estructura básica del mencionado Boletín B-10 podemos decir que las principales consideraciones de carácter general, que son determinativas para llevar a cabo la reexpresión de estados financieros básicos, son las siguientes:

**Alcance:**

Las normas y reglas que contiene dicho boletín se aplican para todas aquellas entidades que preparan los estados financieros definidos en el Boletín B-1 "Objetivos de los Estados Financieros", en el cual se definen el objetivo, características y limitaciones de la información financiera de las empresas con fines de lucro.

La aplicación de los pronunciamientos contenidos en dicho boletín es obligatoria para las entidades anteriormente definidas a partir de los ejercicios sociales que concluyen el 31 de diciembre de 1984, aunque su aplicación es posible con anterioridad a la fecha señalada.

Como consecuencia lógica, todas aquellas disposiciones emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP relativas al problema de los efectos inflacionarios y su impacto en la información financiera como el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", las circulares num. 14 y 19, quedan sin efecto y son derogadas. Así mismo, las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el Boletín B-5 "Registro de Transacciones de Moneda Extranjera", se complementan con aquellas contenidas en este nuevo pronunciamiento.

Es necesario mencionar que la actualización de la informa-

ción financiera se ha considerado como un permanente proceso de investigación y experimentación para lograrla hasta donde sea posible y de acuerdo a las circunstancias imperantes en un determinado momento. Además, en una forma ordenada y sistemática, probar la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuenten con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación para preservar la imparcialidad y objetividad de la información contable y, al mismo tiempo, cumplir con los postulados del Boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", el cual nos menciona que la evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodologías y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmente distintos.

#### Normas Generales:

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en la información financiera se ha considerado que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad:

- Inventarios y costo de ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período.
- Capital contable

Además deberán determinarse:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios (cambio en el valor de los activos no monetarios).
- El costo integral de financiamiento, que es el costo total del financiamiento, incluidos además de los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias.

Por el grado de relevancia que implica, y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas antes mencionadas debe de incorporarse en los estados financieros básicos. Anteriormente, la actualización de los activos fijos era la que generalmente se incluía en los estados básicos, y solo en aquellas entidades que lo consideraban conveniente; la información financiera restante que era menester actualizar, se presentaba a través de información adicional en las notas a los estados financieros.

Para permitir al usuario de los estados financieros una mejor comprensión del contenido informativo de éstos, se deben revelar aquellos datos pertinentes, tales como el método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc.

**Métodos para la actualización de cifras:**

Los métodos a emplear para corregir la información financiera contable, en un contexto de precios cambiantes deben reunir, por lo menos, los siguientes requisitos:

- Cubrir aspectos sustanciales, es decir, aquellos en los que tiene impacto importante la fluctuación de precios.
- Ser congruentes, o sea corresponder a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizadas entre sí.
- Ser adoptados en forma integral, lo que equivale a considerar todos sus efectos, tanto favorables como desfavorables.

El análisis de los métodos disponibles indica que son dos los que cuentan con un considerable apoyo teórico y han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad y son los siguientes:

1. Ajuste por cambios en el nivel general de precios
2. Costos específicos

Par la actualización de las partidas mencionadas en los párrafos anteriores, cada entidad, de acuerdo con sus circunstancias, podrá optar por el método que le permita presentar una información más apegada a la realidad. Esta situación se deriva de que actualmente, y aún a través del proceso evolutivo que ha tenido la reexpresión de la información financiera, no exis-

te suficiente evidencia empirica que avale exclusivamente la utilización de solo uno de ambos métodos, aunque se está consciente que la solución ideal sería que todas las entidades aplicaran un mismo método.

Para que pueda existir congruencia y significado en la información es recomendable que tanto en la actualización de inventarios como de activo fijo y de sus respectivas cuentas de resultados, se aplique el mismo método, ya que cada uno de ellos parte de puntos de vista distintos, conduce a resultados diferentes y la interpretación del significado de las cifras que se producen es de naturaleza distinta. No obstante, ambos métodos pueden combinarse, siempre que la combinación se efectuó en distintos rubros del balance general.

#### METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

El primer país en el que se emitió una norma obligatoria para reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda fue Inglaterra, a través del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales, en mayo de 1974.

Este pronunciamiento tenía como principales características que la información financiera que revelaría el efecto inflacionario, sería presentada como información complementaria a los estados financieros y que la conversión de las cifras históricas se haría por medio de un índice general del poder adquisitivo de la moneda.

Podemos decir que este método consiste en corregir la unidad empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

La expresión de la información financiera en unidades monetarias de valor homogéneo no es una separación de la base contable del costo histórico, como algunas personas consideran. El cambio de la unidad de medida no cambia los atributos de la unidad medida. Para efectuar el ajuste por cambios en el nivel general de precios de las cifras de los estados financieros, es necesario el empleo de un índice para medir el aumento en los niveles de precios, el cual deberá ser representativo de la baja general del poder adquisitivo de la moneda.

La información estadística en que se basó la elaboración de los índices de precios tiene varias deficiencias, especialmente en lo relativo a una escasa cobertura geográfica, carencia de bienes y servicios insuficientes, falta de consideración al cambio de la calidad de los productos incluidos, etc., limitaciones que en conjunto impiden conocer la magnitud real de la inflación en nuestro país; por lo tanto conviene seleccionar el índice que confronte en menor grado dichas deficiencias y ofrezca las mayores ventajas prácticas para su aplicación.

Para seleccionar el índice que debe utilizarse es aconsejable tomar en cuenta lo siguiente:



- Debe emplearse un índice general, porque lo que se pretende es adecuar la presentación en unidades monetarias, independientemente de los efectos especiales que se sufren en determinados giros o ramas de industrias o actividad.
- Aunque pueda disponerse de índices específicos para determinados servicios o industrias que se consideren más representativos del problema que se tenga en el caso particular, esta recomendación toma en cuenta la conveniencia de emplear un solo índice en beneficio de la comparabilidad de la información.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual es elaborado por el Banco de México, que por su oportunidad y frecuencia en su publicación, es el que ofrece mayores ventajas para convertir las cifras de los estados financieros. Este índice se inició apenas a partir de 1968 y es útil solamente para convertir las cifras originales en años posteriores al mencionado.

El Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto no tiene una publicación tan frecuente ni oportuna como el mencionado en el párrafo anterior; no obstante aquel se ha venido elaborando desde el año de 1950 y consecuentemente es útil para convertir las cifras del balance provenientes de los años comprendidos entre 1950 y 1970, inclusive, el que a su vez es el año en que finaliza una época de relativa estabilidad interna de precios y se inicia otra de acelerado ascenso de los mismos.

Las cifras estadísticas que se utilizan son las representativas del Índice Nacional de Precios al Consumidor, y el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto. Determinándose con estos índices generales la inflación habida al fin del año determinado con respecto a otro, así como los promedios de inflación a lo largo del año, este método de reexpresión tiene que apoyarse necesariamente en esta clase de índices para la actualización de las cifras de balance y los resultados de la empresa.

**Ventajas de este método:**

- Aplica un rasero uniforme que, por derivarse de publicaciones oficiales sustentadas en una tecnología firme que denotan el fenómeno inflacionario a nivel nacional, las convierte automáticamente en objetivas.
- Facilita su utilización por cualquier tipo de empresa, con independencia de su magnitud económica y financiera, ya que todas tienen acceso a esta fuente de información.
- Permite comparaciones sobre bases uniformes entre posición financiera y resultados de una empresa con otra u otras.
- Garantiza a los accionistas de acuerdo con la finalidad esencial del procedimiento, el conocimiento de la medida en que la capacidad adquisitiva de sus aportaciones se conserva o deteriora en el curso de las operaciones.

**Desventajas de este método:**

- Al aplicar una medida uniforme de reexpresión a todos los va-

lores de la empresa, impide que se refleje en cada uno de ellos el impacto concreto producido por los cambios de costos que le son aplicables específicamente y que pueden ser totalmente diferentes, ya sea superiores o inferiores al de la inversión general medida a través de los cambios porcentuales de un índice común de precios.

- La circunstancia de que, con la información suministrada por la reexpresión a través de este sistema, aún cuando se logra conservar el poder adquisitivo de las aportaciones de los accionistas, si las inflaciones específicas resultaran diferentes de lo general, la capacidad adquisitiva podría no ser suficiente para conservar la capacidad operativa de la entidad, integrada por los valores concretos que la forman.

#### METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS

Los contadores holandeses se han significado por ser los abanderados del llamado Sistema de Costo de Reposición (Current Value Accounting). Este método llamado también Método de Actualización por Costos Específicos se fundamentó en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios efectuados en el pasado.

Su objetivo fundamental es el de proporcionar una información financiera que sirva de base para tomar las decisiones adecuadas a fin de conservar intacta la capacidad operativa de la

entidad, independientemente de que se lograse la inversión de los accionistas.

Para efectuar el ajuste a valor actual de algunos de los conceptos que integran los estados financieros y tener la máxima información, es necesario el empleo de cotizaciones o de índices para medir el aumento en los niveles de precios.

La información estadística en que se basa la elaboración de los índices de precios tiene varias deficiencias, como ya mencionamos, que impiden conocer con precisión los cambios en los precios y valores actuales de los bienes de producción y de las materias primas, en forma específicas.

Para llevar a cabo la selección de índices para efectos de este método se deben seguir los siguientes lineamientos:

- La elección de índices o cotizaciones aplicables a los bienes y al tipo de industria de que se trate, los que se consideren más representativos del problema a tratar en cada uno de los casos.
- La utilización de un índice general para ajustar algunos valores no monetarios de los estados financieros, como lo son el capital social y en algunos casos, los activos intangibles.

**Ventajas de este método:**

- Información tendiente a tomar las medidas necesarias para conservar la capacidad operativa de la entidad.
- La actualización de cifras y resultados de la empresa en sus renglones específicos de acuerdo con los niveles de precios que para cada uno de ellos prevalezca en el mercado y el sitio en que se desenvuelva la entidad económica.
- La actualización de cifras de costos permite conservar el carácter dinámico esencial de dichas cifras en cuanto a sus usos como instrumento de control, como elemento regulador de la política de precios a corto y largo plazo de la entidad, factor de proyecciones presupuestales y como herramienta fundamental en todo lo que respecta a la planeación racional de utilidades y la elección de las mejores alternativas de la entidad.

**Desventajas de este método:**

- Problemática en la obtención de la información base para la reexpresión específica en cada uno de los capítulos que integran los valores patrimoniales de la entidad, como lo es en los costos y en sus resultados.
- Falta de comparabilidad de dichas cifras con las de algunas entidades cuyos costos específicos de cada uno de los elementos se modifiquen en proporción diferente.
- Dificultad en su utilización por entidades medianas y pequeñas que no siempre pueden servirse de algunos de los recursos que requiere este sistema.

### CAPITULO III

#### NORMAS ESPECIFICAS DE LA REVELACION DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS

- PARTIDAS MONETARIAS
- PARTIDAS NO MONETARIAS
- INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS
- INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO - DEPRECIACION
- CAPITAL
- RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Antes de presentar el fundamento y las características concretas de las partidas que deberán actualizarse, se impone un análisis de los dos grupos de conceptos que integran los valores patrimoniales de la entidad.

#### PARTIDAS MONETARIAS

Las partidas monetarias son aquellas cuyo valor está establecido por una cantidad fija de dinero, independientemente de los cambios en los niveles generales de precios. Se han definido sus características en una forma enunciativa, si bien no exhaustiva, al decir que se consideran como partidas monetarias las siguientes:

- Aquellas cuyos montos son fijados por contrato o en otra forma en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en los niveles de precios.
- Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores cuando existen cambios en los índices generales de precios y consecuentemente originan al retenerlas una utilidad o una pérdida.
- Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o pago con terceros.

Las partidas monetarias representan, por lo tanto, derechos o obligaciones sobre cantidades nominales de dinero que se mantienen fijas en el tiempo. Esto equivale a derechos u obliga-

ciones de recibir o entregar pesos corrientes y sin considerar los cambios en su poder adquisitivo.

De acuerdo con tal definición, las partidas monetarias están automáticamente valuadas y no requieren ningún ajuste, puesto que su base es en pesos corrientes.

Estas partidas se clasifican como sigue:

Activos monetarios:

- Efectivo
- Inversiones temporales en valores
- Cuentas y documentos por cobrar
- Depósitos en garantía

Pasivos monetarios:

- Cuentas y documentos por pagar
- Pasivos acumulados
- Dividendos por pagar

Los activos y pasivos en moneda extranjera, al ser convertidos a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación y por lo tanto deben de considerarse partidas monetarias.

Todos estos conceptos, al ser retenidos en periodos inflacionarios generan una utilidad tratándose de pasivos, y una pérdida



dida en caso de los activos. Si los activos monetarios son mayores que los pasivos, la diferencia se denomina "Posición neta activa" o "Posición neta larga" la que al sostenerse prolongadamente en épocas inflacionarias representa una pérdida para la empresa, por la reducción del poder adquisitivo de la moneda.

Si los pasivos monetarios exceden a los activos, la diferencia se conoce como "Posición neta pasiva" o "Posición neta corta", cuyo sostenimiento moderado representa una utilidad para la empresa, ya que los valores involucrados en el pasivo no varían.

La segregación correcta entre partidas monetarias y no monetarias, y el cálculo de la utilidad o pérdida mencionada, son instrumentos importantes y necesarios para la adecuada determinación del resultado por posición monetaria o efecto monetario, que estudiaremos más adelante.

#### PARTIDAS NO MONETARIAS

A diferencia de las monetarias, las partidas no monetarias otorgan a sus tenedores derechos y obligaciones sobre bienes o servicios no necesariamente expresados por cantidades fijas de dinero. Una definición de este tipo de partidas según la opinión No. 11 de APB y atendiendo a sus características, indicaría lo siguiente:

- Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación o deflación, ya que éstas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.
- Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, liquidación o aplicación a resultados.

Al expresar este tipo de partidas derechos u obligaciones sobre bienes diferentes al dinero, los pesos corrientes solo reflejarán su valor en épocas de estabilidad en los precios. En épocas de inestabilidad, se hace necesario modificar el número de pesos corrientes de manera que dicha cantidad refleje el valor histórico original de la partida en cuestión. Estamos expresando el mismo valor intrínseco del bien o del servicio, solo que en términos de poder adquisitivo homogéneo.

Se clasifican como conceptos no monetarios los siguientes:

- Inventarios
- Pagos anticipados
- Inmuebles, maquinaria y equipo y sus respectivas depreciaciones.
- Ingresos no devengados, para los cuales existe la obligación de entregar un bien o prestar un servicio en el futuro.

- Inversiones permanentes en acciones
- Provisiones para garantías otorgadas, ya que expresan obligaciones futuras sobre prestación de servicios.
- Capital contable

Estos conceptos, de no reexpresarse en épocas inflacionarias, son los que dan origen, justamente, a ese fenómeno ya apuntado de distorsión de la información financiera en su aspecto medular. Las partidas monetarias repercuten en la corrección de dicha información, en cuanto a la utilidad o pérdida que implica su retención, pero no en cuanto a la cifra que representan.

#### INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Como primera norma específica, tenemos que actualizar el inventario y el costo de ventas, debiendo incorporar dicha actualización en los estados financieros.

El monto de la actualización será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

Para realizar la actualización de los inventarios, existen lineamientos particulares a seguir bajo cada uno de los dos métodos de actualización y que son:

Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios:

Bajo este método el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En su caso será necesario determinar al cierre del ejercicio los meses venta que representan los inventarios, y obtener un promedio de los factores de ajuste mensual incluidos en dicho índice por esos meses. Este factor promedio se aplicará al valor del inventario a la fecha de cierre, y así obtener el monto de la actualización.

Método de actualización por costos específicos:

Se deberá determinar el valor de reposición por cualquiera de las siguientes formas:

- Determinación del valor del inventario aplicando el método PEPS.
- Valuación del inventario al precio de las últimas compras efectuadas en el ejercicio, si este es representativo del mercado.
- Valuación del inventario al costo estandar, cuando este sea representativo del mercado.
- Emplear costos de reposición cuando estos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra del ejercicio.

El objetivo de actualizar el costo de ventas es relacionar el precio de venta de un artículo con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Para actualizarlo, los procedimientos aplicables dependiendo del método utilizado son:

Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios:

Bajo este método el costo histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para efectos prácticos esto se logra ajustando el costo de ventas periódico (mensual, por ejemplo) aplicando un factor derivado de dicho índice a los inventarios iniciales y finales del período, así como a las compras del mismo a fin de que reflejen los precios promedios de dicho período. Debe tomarse en cuenta el período de consumo de los inventarios iniciales, de ser necesario, para la aplicación del factor correspondiente.

Método de actualización por costos específicos:

El valor de reposición se podrá determinar a través de cualquiera de los siguientes enfoques:

- Aplicar el método UEPS para valuar los inventarios
- Valuar el costo de ventas a costos estándar, cuando estos sean

representativos de los costos vigentes en el momento de las ventas.

Uno de los métodos que a últimas ha adquirido gran popularidad en el medio económico mexicano, es la valuación de los inventarios por UEPS, ya que es particularmente aconsejable en épocas de inflación creciente, como la que actualmente padecemos. Existen dos corrientes principales para computar el UEPS y son:

- Costos Específicos, el cual se calcula por partidas individuales del inventario, y se puede usar con facilidad cuando se manejan pocos artículos.
- Valor Monetario, que mide el cambio en pesos y no en unidades. Este método se puede manejar a través de dos modalidades principales que son:

1. Índice en cadena
2. Doble extensión

Como cualquier método, el UEPS presenta ventajas y desventajas en su aplicación, sin embargo una de las razones que han influido en forma determinante en su adopción es que proporciona un estado de resultados más realista, evitando mostrar utilidades inexistentes, las cuales son gravadas por el Impuesto sobre la Renta lo que nos lleva a la presencia de un mejor flujo de efectivo al tener un considerable ahorro en materia fiscal.

La actualización del inventario y del costo de ventas debe formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos. En el balance general aparecerá el inventario a su valor actualizado y en el estado de resultados el costo de ventas también actualizado.

Para efectuar el registro contable de la actualización de los inventarios y del costo de ventas, se puede emplear para acreditar o cargar la contrapartida de la actualización, una cuenta denominada "Corrección por reexpresión", la cual servirá para manejar las partidas provenientes de la misma.

#### INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO - DEPRECIACION

Para poder efectuar la actualización de estos rubros, se deberá de determinar el monto de la actualización del activo fijo por medio de cualquiera de los dos métodos propuestos. El monto de la actualización será la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros neto, al cierre del ejercicio. En períodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios:

Se expresará el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo gene-

general al cierre del ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

Uno de los problemas que se pueden presentar al actualizar los activos fijos mediante este método es el de activos cuya depreciación acumulada sea desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista, de su vida probable. A fin de corregir esta deficiencia, se puede reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada actualizados.

Método de actualización por costos específicos:

El valor de reposición será la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como son fletes, seguros, instalación, etc., menos demérito) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Este valor se puede determinar por:



- Avalúo de un perito independiente.
- Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

La práctica de actualizar los activos fijos a través de las revaluaciones de los mismos hechas por valuadores independientes es relativamente nueva en el medio mexicano. Esta práctica ha sido prohibida en algunos países, como lo hizo el Instituto Americano de Contadores Públicos en los Estados Unidos en 1945, ya que muchas veces las revaluaciones eran motivadas por causas totalmente ajenas al fenómeno inflacionario, y los estudios técnicos eran de muy dudosa calidad profesional. Debido a lo anterior, al solicitar un avalúo a peritos independientes, este deberá reunir, por lo menos, lo siguiente:

1. Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:
  - Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que se incurriría para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que se está usando.
  - Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el deterioro provocado por el uso o el simple transcurso del tiempo.
  - Vida útil remanente. Estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.
2. Todos los bienes de la misma clase y características comun-

es deben tratarse en forma congruente.

3. El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante avalúo, se podrán ajustar las cifras derivadas de dicho avalúo utilizando índices específicos de los activos de que se trate, y pueden ser proporcionados por los propios peritos valuadores. Sin embargo, estos ajustes sólo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras reportadas en los estados financieros estén apegadas lo más que sea posible a la realidad.

Un punto que debe tomarse muy en cuenta, es que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el Supéravit proveniente de la revaluación de activos fijos, solo podrá ser capitalizado cuando esté basado en avalúos practicados por peritos valuadores independientes oficialmente reconocidos.

Para la determinación de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los estados financieros, captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará el método seguido para la actualización, el costo original y su depreciación acumulada, así como el procedimiento para la determinación de la depreciación del año y el monto de la diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo original y sobre base de valores actualizados.

#### CAPITAL

La actualización del capital es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades fueron retenidas.

En la preparación del balance general, se debe reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, del ejercicio y superávit donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable se le denomina Actualización del Capital, el cual será un rubro integrante el capital contable. Este importe será regis-

trado cargando las contrapartidas en la cuenta utilizada para la corrección de la información financiera.

Para actualizar los saldos iniciales será necesario descomponer cada uno de los renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa los correspondientes factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para desarrollar la actualización en períodos subsiguientes, a los saldos registrados (incluyendo actualizaciones previas) se les aplicarán factores derivados de dicho índice.

El cálculo de esta actualización debe hacerse considerando los siguientes puntos básicos:

1. Los aumentos de capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizados desde la fecha en que se retuvieron las utilidades acumuladas correspondientes.
2. Las pérdidas también deben reexpresarse.
3. No debe incluirse el superávit por revaluación que, de acuerdo con procedimientos anteriores a la vigencia de este boletín se hubiere capitalizado.

La diferencia entre las cifras históricas y las actualizadas representa la reserva para mantenimiento del capital contable. A través de ésta y de acuerdo al Boletín B-7 (en vigor hasta -

1984) se muestra la actualización del capital como información adicional. Para presentar la reexpresión de acuerdo a las nuevas normas, ésta se puede registrar contablemente en la mencionada reserva.

Es necesario reconocer el efecto que tiene en el mantenimiento del capital contable la utilidad del ejercicio, por lo que debe aplicarse a ésta, el promedio de inflación del ejercicio, y registrarse este importe en la cuenta de corrección.

#### RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Este concepto existe únicamente cuando se utiliza el método de costos específicos. Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría de aplicarse el método de ajuste por cambios en el nivel de precios habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se producirá una pérdida.

De acuerdo con la definición anterior, la determinación del RETANM debiera hacerse comparando el incremento real de los activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; sin embargo, por tratarse de una actualización parcial, se puede determinar por diferencia una vez que se han registrado en la cuenta de corrección los movimientos correspon-

dientes a la reexpresión de cada uno de los rubros requeridos.

El RETANM deberá presentarse en el capital contable, pero se debe tener en cuenta que si dentro del período existe déficit por retención de activos no monetarios y el resultado del ejercicio incluye un efecto monetario positivo, el monto del RETANM se llevará a resultados, pero por un importe no mayor al resultado monetario. El exceso, en su caso, quedará dentro del capital contable.

Quando se presenta la situación comentada en el párrafo anterior, o sea que se lleve a resultados el RETANM, este deberá deflactarse para ser incorporado a pesos promedio en el estado de resultados, utilizando un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Como información adicional, se deberá revelar el procedimiento seguido para la determinación del RETANM y sus características.

#### COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se puede definir como el conjunto de factores financieros que inciden directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. El concepto tradicional de costo de financiamiento se amplía con un nuevo

criterio para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el efecto monetario, sustentado en la época inflacionaria que se vive.

Al haberse contraído pasivos, se incurre en costos de financiamiento por el simple transcurso del tiempo; consecuentemente se identifican con un periodo determinado. De acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en especial con los principios de Período Contable y de Realización, los costos y gastos deben de llevarse a los resultados de un periodo con base a lo devengado; por lo tanto se deben de llevar a los resultados del ejercicio todos los elementos que forman el costo integral de financiamiento devengados en el mismo.

Para la valuación de las fluctuaciones cambiarias y el efecto monetario, existen disposiciones específicas que a continuación analizaremos.

#### Fluctuaciones cambiarias:

La situación económica que priva actualmente en nuestro país, y las numerosas disposiciones cambiarias emitidas por las autoridades gubernamentales, han provocado que bajo ciertas circunstancias se calcule una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traducándose en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos.

El Boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" establece que cuando el tipo de cambio oficial no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias; sustentándose en lo mencionado anteriormente, se ha adoptado el concepto de Paridad Técnica o de Equilibrio. Su adopción busca permitir a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas utilizadas.

Se puede definir a la paridad técnica como la estimación de la capacidad adquisitiva (poder de compra) de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada.

Para poder determinar la paridad técnica en un momento dado, se puede utilizar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Indice de precios en México a partir del año base}}{\text{Indice de precios en Estados Unidos a partir del año base}} \times \text{Tasa de cambio en el año base}$$

En este cálculo se tomará 1977 como año base, ya que de acuerdo con varios estudios económicos, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales.



De acuerdo con las normas contenidas en el boletín B-10, la paridad técnica o de equilibrio se aplicará cuando se den las dos situaciones siguientes:

1. Que la paridad técnica sea mayor que la paridad de mercado
2. Que la entidad tenga posición monetaria corta en moneda extranjera.

El objetivo fundamental de esta norma es lograr que las empresas que se endeuden en moneda extranjera, provisionen sistemáticamente su posición monetaria corta respecto del conjunto de divisas en que la sustentan, en función de la paridad representativa de las condiciones prevaletientes.

Los pasivos y activos en moneda extranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado. La estimación resultante entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta que existiera, se revelará dentro del pasivo a través de una provisión especial presentada después del pasivo a corto plazo. El impacto en los resultados del ejercicio deberá reflejarse en un renglón especial dentro del costo integral de financiamiento.

Ya sea dentro del cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas, debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, mostrando si la po-

sición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

**Resultado por posición monetaria:**

El concepto de resultado por posición monetaria o efecto monetario es producto de decisiones eminentemente financieras, creadas por la existencia de activos y pasivos monetarios que en épocas inflacionarias ven disminuido su poder adquisitivo, y por lo tanto se deriva de un evento externo a la entidad, y que puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Los principios de Realización y Período Contable mencionan como ejemplo de un evento económico externo a la entidad, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Consecuentemente, de acuerdo con ambos principios, ese efecto debe reconocerse en el período que está afectando; esto es, debe ser elemento determinante de los resultados de ese período.

Cuando los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a su equivalente en pesos, sufren una pérdida en su poder adquisitivo en épocas inflacionarias y son considerados partidas monetarias para cuantificar el efecto monetario.

El EMON puede ser favorable o desfavorable. Como se vió anteriormente, cuando se mantienen pasivos monetarios en exceso de activos monetarios, el resultado es favorable. Cuando

los activos monetarios exceden a los pasivos, el efecto es desfavorable.

Para determinar el EMON, se pueden utilizar diversos métodos, que pueden arrojar finalmente cifras de magnitud similar, pero deberá de obtenerse a través de un cálculo específico señalado por la Comisión de Principios de Contabilidad, cuando una porción o la totalidad del EMON deba reflejarse en el estado de resultados.

Este método consiste en aplicar, a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes. El producto así obtenido representará el efecto por posición monetaria del mes y la suma de los efectos por posición monetaria mensuales representará el monto susceptible de incorporarse al estado de resultados.

El EMON puede tener dos tratamientos, uno patrimonial, que es cuando se lleva al capital contable, y otro operacional, o sea cuando se registra en resultados. Esto depende de la siguiente situación:

- Si el EMON es favorable, se acredita a resultados incorporándolo en el costo integral de financiamiento, por un monto no mayor a la suma de los otros conceptos (intereses, fluctua-

ciones cambiarias y RETANM, en su caso). El exceso, si lo hubiere, se lleva directamente al capital contable.

- Si fuera desfavorable, se llevaría directamente al capital contable.

El EMON se determinará y registrará al final del periodo. Para su registro se puede emplear una cuenta específica de resultados incluida dentro del costo integral de financiamiento debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta de corrección en la cual se registraron las actualizaciones de los rubros antes requeridos. Cuando se haya utilizado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el cálculo efectuado para determinar el EMON, deberá arrojar una cifra muy similar al saldo que muestre la cuenta de corrección.

Debe revelarse en los estados financieros como información adicional, el método seguido para la determinación del resultado monetario así como su significado.

El Costo Integral de Financiamiento debe presentarse en los estados financieros después de la utilidad de operación, e indicando el monto de cada uno de los elementos que lo conforman.

**CAPITULO IV**

**EJEMPLO DE ACTUALIZACION DE ESTADOS  
FINANCIEROS**

Como parte del proceso analítico del Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", a continuación se presenta el desarrollo de un caso práctico en el que se determinará la información financiera reexpresada utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, y posteriormente el método de costos específicos, lo que permite comparar los resultados obtenidos a través de cada uno de ellos; debemos recordar que para la selección del método adecuado, cada empresa debe tomar en cuenta sus propias características y posibilidades y que ambos métodos, cuyas ventajas y desventajas principales fueron enunciadas con anterioridad, son igualmente válidos.

Para el desarrollo del caso práctico, se utilizaron los estados financieros de una hipotética y típica empresa industrial, denominada "La Productiva, S.A.", en la que se manejan las cuentas tradicionales y cuyos supuestos planteados tratan de apearse, en lo posible, a la situación económica real que viven actualmente las empresas de nuestro país.

LA PRODUCTIVA, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 y 1981

ACTIVO	<u>1982</u>	<u>1981</u>
<b>Circulante</b>		
Efectivo en caja y bancos	\$ 22,307	\$ 23,910
Cuentas por cobrar	345,321	256,834
Inventarios	90,360	64,507
Pagos anticipados	-- 4,020	-- 713
	462,028	345,964
Propiedades, planta y equipo	760,633	640,740
Menos- Depreciación acumulada	-- 281,701	-- 233,831
	478,932	406,909
Otros activos	-- 718	-- 713
	<u>\$ 941,678</u>	<u>\$ 753,586</u>
 <b>PASIVO</b>		
Circulante	\$ 373,703	\$ 267,604
Largo Plazo	169,133	141,770
Reserva para separación de personal	6,226	3,544
 <b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital social	218,000	218,000
Utilidades acumuladas	-- 174,616	-- 122,668
	-- 392,616	-- 340,668
	<u>\$ 941,678</u>	<u>\$ 753,586</u>

LA PRODUCTIVA, S.A.  
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 Y 1981

	<u>1982</u>	<u>1981</u>
VENTAS NETAS	\$ 814,955	\$ 582,887
COSTO DE VENTAS	<u>315,622</u>	<u>211,127</u>
Utilidad bruta	499,283	371,710
GASTOS DE OPERACION		
Administración y generales	76,941	90,588
Depreciación	<u>47,870</u>	<u>39,159</u>
	<u>124,811</u>	<u>129,747</u>
Utilidad de operación	374,472	241,963
INTERESES	54,238	28,853
OTROS GASTOS,NETO	<u>63,418</u>	<u>43,922</u>
Utilidad antes de las provi- siones para impuesto sobre la renta y participación de uti- lidades al personal	256,816	169,188
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	81,205	50,166
Participación de utilidades	<u>18,463</u>	<u>8,285</u>
	<u>99,668</u>	<u>58,451</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 157,148</u>	<u>\$ 110,737</u>



#### INFORMACION Y DATOS ADICIONALES

Para poder preparar la actualización de los estados financieros presentados debemos de tomar en cuenta la siguiente información adicional:

- Los inventarios se valúan utilizando el método de costos promedios.
- Las provisiones para depreciación se calculan por el procedimiento de línea recta a tasas del 3% al 35%, según se aprecia en la integración del activo fijo, sobre saldos finales anuales.
- Durante el ejercicio terminado en 1982, no se efectuaron retiros de activos fijos.
- El avalúo del activo fijo practicado por primera vez al 31 de diciembre de 1982, fue realizado por peritos valuadores independientes y mostró las siguientes cifras:

Valor de reposición	\$ 2,990,000
Valor neto de reposición	\$ 1,755,000
Depreciación del ejercicio	\$ 97,500

- Al 31 de diciembre de 1982 y 1981, los inventarios se integran como sigue:

	<u>1982</u>	
	<u>Unidades</u>	<u>Importe</u>
Materias primas	1,918	\$ 11,508
Producción en proceso	1,190	17,136
Productos terminados	600	<u>14,400</u>
		43,044
Almacén de materiales	2,600	<u>47,336</u>
		<u>\$ 90,380</u>

	<u>1981</u>	
	<u>Unidades</u>	<u>Importe</u>
Materias primas	1,985	\$ 7,940
Producción en proceso	1,427	17,124
Productos terminados	330	<u>4,950</u>
		30,014
Almacén de materiales	2,000	<u>34,493</u>
		<u>\$ 64,507</u>

Las existencias de 1981 amparaban seis meses de inventarios y en 1982 cinco meses. La materia prima y los materiales comprados durante el ejercicio de 1982 ascendieron a \$49,850 y a \$61,243 en 1981.

- La mano de obra y los gastos indirectos incurridos en dicho período (1982 y 1981) ascendieron a \$157,806 y \$121,046. Esta última cifra incluye \$48,400 de materiales consumidos.

- El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1982 y 1981 se analiza como sigue:

	<u>1982</u>	<u>1981</u>
Producto terminado	\$ 22,000	\$ 21,000
Materia prima	15,000	12,000
Producción en proceso	18,000	7,000
Almacén de materiales	<u>59,000</u>	<u>45,000</u>
	<u>\$114,000</u>	<u>\$ 85,000</u>

- Los pasivos de la compañía incluían una deuda en moneda extranjera por un importe de 1,000 dólares al 31 de diciembre de 1982, que fueron valuados según el tipo de cambio oficial al cierre del ejercicio de \$96.53 ya que este pasivo fue contraído en dicho mes. La paridad técnica supuesta a esa fecha se determinó en \$120.00 por un dólar.
- La compañía fue constituida el 31 de marzo de 1972 con un capital social inicial de \$12,500; a partir de esa fecha dicho capital ha sufrido diversas modificaciones como se muestra en el análisis de dicho rubro.
- Los índices de precios utilizados para la actualización de las cifras se presentan en el Anexo I.

ACTUALIZACION POR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS  
EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Actualización de inventarios

Saldo al 31 de diciembre de 1981    \$ 64,507 x 1.057= \$ 68,184  
Saldo al 31 de diciembre de 1982    \$ 90,380 x 1.156= \$ 104,479

Determinación de los índices promedio:

1981

Suma del factor de ajuste mensual		
de julio a diciembre 1981	<u>12.620</u>	= 2.103
Meses de existencia	6	
Factor de ajuste promedio	<u>2.103</u>	= 1.057
Factor de ajuste al 12-31-81	1.989	

1982

Suma del factor de ajuste mensual		
de agosto a diciembre 1982	<u>5.781</u>	= 1.156
Meses de existencia	5	

Reexpresión de inventarios iniciales:

	<u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Ajustado</u>
Materia prima	\$ 7,910	1.057	\$ 8,393
Materiales	34,493	"	36,459
Producción en proceso	4,950	"	5,232
Producto terminado	<u>17,124</u>	"	<u>18,100</u>
	<u>\$ 64,507</u>		<u>\$ 68,184</u>

Ajuste por actualización inicial \$ 58,184

64,507

Ajuste # 1

\$ 3,677

Ajuste de inventarios de 1981 a cifras de 1982:

Para efectos del ajuste al costo de ventas

Factor promedio de enero a junio 1982	10,231	
	<u>        </u>	= 1,705
	6	

Factor de ajuste a junio 1982  $1,705 / 1,507 = 1,131$

	<u>Actualizado</u>	<u>Factor</u>	<u>Actualizado</u>
	<u>a Dic. 82</u>		<u>a Jun. 82</u>
Materia prima	\$ 8,393	1.131	\$ 9,492
Materiales	36,459	"	41,235
Producción en proceso	5,232	"	5,917
Producto terminado	<u>19,100</u>	"	<u>20,471</u>
	<u>\$ 68,184</u>		<u>\$ 77,115</u>

Ajuste a inventarios de 1982:

	<u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Actualizado</u>
Producto terminado	\$ 17,136	1.156	\$ 19,809
Materias primas	11,508	"	13,303
Producción en proceso	14,400	"	16,646
Almacén de materiales	<u>47,336</u>	"	<u>54,721</u>
	<u>\$ 90,380</u>		<u>\$ 104,479</u>
Ajuste # 1	\$ 3,677		
Costo histórico	90,380		
Valor actualizado	<u>104,479</u>		
Ajuste # 2	<u>\$ 10,422</u>		

Deflación del inventario final de 1982 para determinar el ajuste al costo de ventas:

	<u>Actualizado</u>	<u>Factor</u>	<u>Cifras al costo</u>
Producto terminado	\$ 19,809	1.454	\$ 13,623
Materia prima	13,303	"	9,149
Producción en proceso	16,646	"	11,448
Almacén de materiales	<u>54,721</u>	"	<u>37,634</u>
	<u>\$ 104,479</u>		<u>\$ 71,854</u>

Suma de factores de enero

a diciembre de 1982	<u>17.445</u>	=	1.454
	12		

Actualización del costo de ventas

De acuerdo a la deflación de los inventarios actualizados al 31 de diciembre de 1982 y a la actualización de los inventarios finales al 31 de diciembre de 1981 a cifras de 1982, se presenta la actualización del costo de ventas a través de la elaboración de un Estado de Costo de Producción y Ventas con las cifras actualizadas.

	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>
Inventario inicial de:		
Materia prima	\$ 7,940	\$ 9,492
Materiales	<u>34,493</u>	<u>41,235</u>
	42,433	50,727
Compras	<u>111,093</u>	<u>111,093</u>
	153,526	161,820
Menos- Inventario final de:		
Materia prima	11,508	9,149
Materiales	<u>47,336</u>	<u>37,634</u>
Materia prima consumida	94,682	115,037
Mano de obra	157,806	157,806
Gastos indirectos	<u>72,646</u>	<u>72,646</u>
Costo incurrido	325,134	345,489
Inventario inicial de:		
Producto terminado	17,124	20,471
Producción en proceso	<u>4,950</u>	<u>5,917</u>
	<u>\$ 347,208</u>	<u>\$ 371,877</u>

	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>
Menos- Inventario final de:		
Producto terminado	\$ 17,136	\$ 13,623
Producción en proceso	<u>14,400</u>	<u>11,448</u>
Costo de Ventas	<u>\$ 315,672</u>	<u>\$ 346,806</u>
Costo de ventas histórico	\$ 315,672	
Costo de ventas actualizado	<u>\$ 346,806</u>	
Ajuste # 3	<u>\$ 31,134</u>	



Integración de activos fijos y actualizacón

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor</u>	<u>1981 Cifra Actualizada</u>	<u>Factor</u>	<u>1982 Cifra Actualizada</u>
1972	3%	\$ 7,430	1.03	\$ 43,317	1.49	\$ 66,201
	5	8,533	"	49,747	"	98,997
	10	"	"	23	"	46
	-	<u>853</u>	"	<u>4,973</u>	"	<u>9,826</u>
		16,820		98,060		195,140
1973	3%	474	1.03	2,275	1.33	4,527
	5	16,894	"	81,082	"	161,353
	10	<u>2,654</u>	"	<u>12,713</u>	"	<u>27,151</u>
		20,020		96,096		191,231
1974	3%	22,351	1.03	88,385	1.99	177,080
	5	177,957	"	708,348	"	1,429,613
	10	<u>803</u>	"	<u>3,194</u>	"	<u>6,360</u>
		201,138		800,529		1,593,053
1975	3%	1,018	2.81	3,644	1.99	7,252
	5	1,700	"	6,372	"	12,640
	10	<u>1,163</u>	"	<u>4,156</u>	"	<u>8,270</u>
		3,959		14,172		28,202

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>	<u>Imports</u>	<u>Factor</u>	<u>1981 Cifra Actualizada</u>	<u>Factor</u>	<u>1982 Cifra Actualizada</u>
1976	3%	\$ 6,589	2.81	\$ 18,515	1.99	\$ 36,845
	5	994	"	2,793	"	5,558
	10	<u>3,126</u>	"	<u>8,784</u>	"	<u>17,480</u>
		10,709		30,092		59,883
1977	3%	58,076	2.33	135,317	1.99	369,281
	5	1,560	"	3,635	"	7,234
	10	<u>22,955</u>	"	<u>53,485</u>	"	<u>106,435</u>
		82,591		192,437		382,950
1978	3%	522	2.00	1,044	1.99	2,078
	5	165	"	330	"	657
	6	62	"	124	"	247
	10	23,501	"	47,002	"	93,534
	20	<u>438</u>	"	<u>876</u>	"	<u>1,743</u>
		24,668		49,376		98,259
1979	3%	1,839	1.67	3,071	1.99	6,111
	5	459	"	767	"	1,526
	6	14,686	"	24,526	"	48,807
	10	4,004	"	6,687	"	13,307
	..	801	"	1,338	"	2,663
	20	<u>2,231</u>	"	<u>3,726</u>	"	<u>7,415</u>
	24,020		40,115		79,829	

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor</u>	<u>1981 Cifra Actualizada</u>	<u>Factor</u>	<u>1982 Cifra Actualizada</u>
1980	3%	\$ 24,723	1.29	\$ 31,893	1.99	\$ 63,467
	5	13,241	"	17,081	"	33,991
	6	83	"	107	"	213
	10	101,515	"	130,954	"	260,598
	20	<u>3,312</u>	"	<u>4,272</u>	"	<u>8,501</u>
		142,874		184,307		366,770
1981	3%	4,052	1.14	4,619	1.99	9,192
	5	11,353	"	12,942	"	25,755
	10	31,126	"	35,484	"	70,613
	20	303	"	345	"	687
	-	<u>8,220</u>	"	<u>9,371</u>	"	<u>18,648</u>
		55,054		62,761		124,895
<b>Activos total-</b>						
<b>mente depre-</b>						
<b>ciados:</b>						
1972		15,097	5.83	88,016	1.99	175,152
1973		7,054	4.80	33,859	"	67,379
1974		19,086	3.98	75,962	"	151,164
1977		<u>17,630</u>	2.33	<u>41,078</u>	"	<u>81,745</u>
		<u>58,867</u>		<u>238,915</u>		<u>475,440</u>
Saldo al						
31-12-81		<u>\$ 640,740</u>		<u>\$ 1,806,860</u>		

Activos adquiridos durante 1982	Tasa	Importe	1982 Cifra Actualizada
	3%	\$14,744	42,155
	5	14,078	25,073
	10	82,512	221,557
	20	8,107	11,512
	35	<u>452</u>	<u>1,160</u>
		<u>119,893</u>	<u>301,457</u>
<b>Saldo al 31-12-82</b>		<u><u>1760,633</u></u>	<u><u>3,897,109</u></u>

Activo fijo historico 1981	\$ 640,740
Actualizado a 1981	<u>1,806,860</u>
Ajuste inicial # 4	<u><u>1,166,120</u></u>

Activo fijo actualizado 1981	\$ 1,806,860
Adiciones en 1982	<u>119,893</u>
	1,926,753
Actualizado a 1982	<u>3,897,109</u>
Ajuste # 5	<u><u>1,970,356</u></u>

Reintegración de depreciación acumulada y su actualización

Para efectos de determinar la reintegración de la depreciación acumulada, se tomaron en cuenta los valores del activo fijo actualizado, de acuerdo a su año de adquisición, a 1981 y 1982.

Año	Tasa	Años	1981		1982		
			%	Importe	Años	Importe	
1972	1%	10	10	\$ 12,995	11	33	\$ 28,446
	5	"	50	24,874	"	54	54,448
	10	"	100	<u>21</u>	"	100	<u>41</u>
				17,871			82,940
1973	3%	9	27	569	10	30	1,318
	5	"	45	36,487	"	50	80,677
	10	"	90	<u>44,464</u>	"	100	<u>77,351</u>
				48,521			109,366
1974	3%	8	24	21,356	9	27	47,812
	5	"	40	281,339	"	45	134,326
	10	"	80	<u>2,557</u>	"	90	<u>5,724</u>
				307,252			647,862
1975	3%	7	21	765	8	24	1,740
	5	"	35	2,210	"	40	5,072
	10	"	70	<u>2,927</u>	"	80	<u>1,746</u>
				5,902			13,458

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>	<u>1981</u>			<u>1982</u>		
		<u>Años</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
1976	3%	6	18	\$ 3,332	7	21	\$ 7,737
	5	"	30	838	"	35	1,945
	10	"	60	<u>5,270</u>	"	70	<u>12,236</u>
				9,440			21,918
1977	3%	5	15	20,298	6	18	48,471
	5	"	25	909	"	30	2,170
	10	"	50	<u>26,743</u>	"	60	<u>63,681</u>
				47,950			114,322
1978	3%	4	12	125	5	15	312
	5	"	20	66	"	25	164
	6	"	24	30	"	30	74
	10	"	40	18,801	"	50	46,767
	20	"	80	<u>701</u>	"	100	<u>1,743</u>
				19,723			49,060
1979	3%	3	9	276	4	12	733
	5	"	15	115	"	20	305
	6	"	18	4,415	"	24	11,714
	10	"	30	2,006	"	40	5,323
	20	"	60	<u>2,236</u>	"	80	<u>5,932</u>
				9,048			24,007

Año	Tasa	1981			1982		
		Años	%	Importe	Años	%	Importe
1980	3%	2	6	\$ 1,914	3	9	\$ 5,712
	5	"	10	1,708	"	15	5,099
	6	"	12	13	"	18	38
	10	"	20	26,191	"	30	78,179
	20	"	40	<u>1,709</u>	"	60	<u>5,101</u>
				31,535		94,129	
1981	3%	1	3	139	2	6	552
	5	"	5	647	"	10	2,576
	10	"	10	3,548	"	20	14,123
	20	"	20	<u>69</u>	"	40	<u>275</u>
			4,403			17,526	

**Activos total-  
mente depreciados**

1972	88,016	175,152
1973	33,859	67,379
1974	75,962	151,164
1977	<u>41,078</u>	<u>81,745</u>
	<u>238,915</u>	<u>475,440</u>
Saldo al 31-12-81	<u>\$ 760,583</u>	<u>\$1,690,018</u>

Activos adquiridos  
durante 1982

<u>TASA</u>	<u>Importe</u>
3%	\$ 1,265
5	1,254
10	22,156
20	2,302
35	<u>406</u>
	<u>27,383</u>
Saldo al 31-12-82	<u><u>\$1,717,401</u></u>

Depreciación acumulada histórica a 1981	\$ 233,831
Actualizada a 1981	<u>760,583</u>
Ajuste inicial # 6	<u><u>\$ 526,752</u></u>

Depreciación acumulada actualizada 1982	\$ 1,717,401
Actualizada a 1981	760,583
Cargo a resultados en 1982	<u>47,870</u>
Ajuste # 7	<u><u>\$ 908,948</u></u>



Ajuste a la depreciación del ejercicio

La determinación del ajuste a la depreciación del ejercicio se basa en las cifras reespecificadas al 31 de diciembre de 1981, y en base a las tasas de depreciación utilizadas por la empresa.

Año	1%	5%	6%	10%	20%	30%	Total
1972	\$ 1,300	\$ 2,487	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1973	60	4,054	-	1,274	-	-	
1974	2,670	15,417	-	320	-	-	
1975	103	339	-	455	-	-	
1976	555	140	-	878	-	-	
1977	4,340	142	-	2,149	-	-	
1978	31	17	7	4,706	124	-	
1979	92	38	1,472	149	245	-	
1980	157	154	6	11,174	174	-	
1981	332	142	-	1,348	14	-	
	<u>9,981</u>	<u>44,155</u>	<u>1,484</u>	<u>10,743</u>	<u>1,443</u>	<u>-</u>	<u>67,806</u>
1982	442	738	-	8,211	1,621	154	11,166
Total	<u>\$10,423</u>	<u>\$46,893</u>	<u>\$1,484</u>	<u>\$19,954</u>	<u>\$1,444</u>	<u>\$154</u>	<u>\$83,358</u>

Reespecificación de depreciación hasta 1981 \$ 47,741 x 1,47 = \$ 70,162  
 depreciación de 1982 \$ 11,174 x 1,47 = \$ 16,424  
 140,586  
 Cargo a resultados en 1982 140,586  
 Ajuste a \$ 92,553

Actualización del capital y utilidades acumuladas

Año	Cap. social	Cifras Históricas		1981 Factor	Cifras Reexpresadas	
		Util. acum.	Util. del año		Cap. social	Util. acum.
1971	\$ 10,500	\$ -	\$ -	5.825	\$ 77,811	\$ -
1973	17,500	-	-	4.850	84,000	-
1974	70,000	-	-	3.981	278,670	-
1975	50,000	-	-	3.575	178,750	-
1976	-	419	-	2.810	-	1,177
1977	-	865	-	2,329	-	2,014
1978	60,000	1,533	-	2,005	116,140	5,079
1979	-	3,615	-	1,620	-	6,037
1980	-	4,492	-	1,287	-	5,790
1981	-	-	110,717	1.120	-	124,025
	<u>218,000</u>	<u>11,931</u>	<u>110,717</u>		<u>\$ 740,521</u>	<u>\$ 488,132</u>
1981	-	5,537	(110,717)			
			<u>157,149</u>			
	<u>\$ 218,000</u>	<u>\$ 17,468</u>	<u>\$ 157,149</u>			

\$ 740,521 = 218,000 + 1,120,000

Actualización (1981) Ajuste Fin

Reexpresión al 31 de diciembre de 1982:

Capital social al 11-10-81 actualizado	\$ 210,571 x 1.089 =	\$ 229,283
valor histórico		<u>\$ 750,571</u>
Ajuste # 11		<u>\$ 742,317</u>

El monto \$ 210,571 = 218,000 - 7,429 Ajuste # 11

valor histórico 1981

Utilidades acumuladas al 31-12-81

actualizadas	\$ 144,122	
Menos- dividendo decretado	<u>105,200</u>	
		38,922 x 1.989 = \$ 77,416
		<u>144,122</u>
Ajuste # 12		<u><u>\$(66,706)</u></u>

Ajuste a la utilidad del ejercicio:

Utilidad neta histórica	\$ 157,148	
Menos- ajuste al costo de ventas	31,134	
ajuste a la depreciación	<u>92,553</u>	
		33,461 x .454 = \$ 15,191
		Ajuste # 13

Fluctuaciones cambiarias:

Tipo de cambio oficial	\$ 96.53 por un dolar
Paridad técnica	<u>120.00</u> por un dolar
Diferencia	<u><u>\$ 23.47</u></u>

Posición pasiva neta en

moneda extranjera	1,000 Dlls x 23.47 = \$ 23,470
	Ajuste # 17

<u>Corrección por reexpresión inicial</u>			
6)	526,752	3,677	(1
9)	532,573	1,166,120	(4
10)	21,454		
<hr/>			
14)	89,018	89,018	(s
<hr/>			

<u>Corrección por reexpresión</u>			
7)	908,948	10,422	(2
11)	742,317	31,134	(3
13)	15,191	1,970,356	(5
15)	88,039	92,553	(8
		66,706	(12
<hr/>			
16)	416,676	416,676	(s

Actualización inicial \$ 89,018 x .989 = \$ 88,039

Ajuste # 15

Tratamiento del EMON

Debido a que el efecto monetario del ejercicio fue favorable para la compañía, es decir se obtuvo una Utilidad por Posición Monetaria, el importe de esta se lleva a resultados, pero únicamente hasta el monto de la suma algebraica de las demás partidas integrantes del costo integral de financiamiento.

Costo integral de financiamiento:

Intereses	\$ 54,238
Pérdida en cambios	<u>23,470</u>
	77,708
Menos- EMON favorable	<u>(77,708)</u>
	<u>\$ -</u>
EMON a resultados	\$ 77,708
EMON al capital contable	<u>338,968</u>
	<u>\$ 416,676</u>

RESUMEN DE AJUSTES

	<u>D</u>	<u>H</u>
- 1 -		
Inventarios	\$ 3,677	
Corrección por reexp. inicial		\$ 3,677
- 2 -		
Inventarios	10,422	
Corrección por reexpresión		10,422
- 3 -		
Costo de ventas	31,134	
Corrección por reexpresión		31,134
- 4 -		
Activo fijo	1,166,120	
Corrección por reexp. inicial		1,166,120
- 5 -		
Activo fijo	1,970,356	
Corrección por reexpresión		1,970,356
- 6 -		
Corrección por reexp. inicial	526,752	
Depreciación acumulada		526,752

	<u>D</u>	<u>H</u>
- 7 -		
Corrección por reexpresión	\$ 908,948	
Depreciación acumulada		\$ 908,948
- 8 -		
Gastos de operación- depreciación	92,553	
Corrección por reexpresión		92,553
- 9 -		
Corrección por reexp. inicial	532,573	
Actualización capital contable		532,573
- 10 -		
Corrección por reexp. inicial	21,454	
Actualización capital contable		21,454
- 11 -		
Corrección por reexpresión	742,317	
Actualización capital contable		742,317
- 12 -		
Actualización capital contable	66,706	
Corrección por reexpresión		66,706
- 13 -		
Corrección por reexpresión	15,191	
Actualización capital contable		15,191

	<u>D</u>	<u>H</u>
- 14 -		
Corrección por reexp. inicial	\$ 89,018	
Resultado acumulado por act.		\$ 89,018
- 15 -		
Corrección por reexpresión	88,039	
Resultado acumulado por act.		88,039
- 16 -		
Corrección por reexpresión	416,676	
Resultado acumulado por act.		338,968
Resultado por posición monet.		77,708



La cifra de Actualización del Capital Contable se integra de las siguientes partidas:

Capital social actualizado	\$ 1,274,890
Ajuste a utilidades acumuladas	(45,252)
Ajuste a utilidad del ejercicio	<u>15,191</u>
	<u>\$ 1,244,829</u>

La cifra del Resultado Acumulado por Actualización se integra de las siguientes partidas:

Actualización inicial	\$ 89,018
Ajuste a la actualización inicial	88,039
EMON del año en capital	<u>338,958</u>
	<u>\$ 516,025</u>

## Hoja de trabajo:

ACTIVO	1982	Ajustes		1982
	Histórico	D	H	Actualizado
Efectivo en caja y bancos	\$ 25,307	\$ -	\$ -	\$ 25,307
Cuentas por cobrar	345,321	-	-	345,321
Inventarios	90,380	14,029	-	104,409
Pagos anticipados	4,070	-	-	4,070
	<u>465,078</u>			<u>478,107</u>
Propiedades, planta y equipo	700,633	3,136,400	-	3,837,033
Menos- Depreciación acumulada	<u>281,701</u>	-	1,111,111	<u>1,392,812</u>
	418,932			2,444,221
Otros activos	<u>218</u>			<u>218</u>
	<u>\$ 944,624</u>	<u>\$ 3,150,430</u>	<u>\$ 1,222,121</u>	<u>\$ 4,317,173</u>
PASIVO				
Circulante	\$ 373,701	\$ -	\$ -	\$ 373,701
Provisión para fluctuaciones en cambios	-	-	23,470	23,470
Largo plazo	169,133	-	-	169,133
Reserva para compensación al personal	6,776	-	-	6,776
CAPITAL				
Capital social	218,000	-	-	218,000
Actualización del capital contable	-	-	1,733,650	1,733,650
Resultado acumulado por actualización	-	-	25,080	25,080
Utilidades acumuladas	<u>178,616</u>	<u>107,457</u>	<u>23,080</u>	<u>309,153</u>
	<u>\$ 944,624</u>	<u>\$ 107,457</u>	<u>\$ 1,781,810</u>	<u>\$ 2,833,891</u>

Hoja de trabajo:

ESTADO DE RESULTADOS	1982	Ajustes		1982
	Históricas	D	H	Actualizadas
Ventas netas	\$ 814,955	-	-	\$ 814,955
Costo de ventas	<u>315,622</u>	21,914	-	<u>325,836</u>
Utilidad bruta	499,333			489,119
Gastos de operación:				
Administración y generales	74,475			74,475
Depreciación	<u>50,316</u>	92,553		<u>142,889</u>
	<u>124,811</u>			<u>217,364</u>
Utilidad de operación	372,472			250,785
Costo integral de financiamiento:				
Intereses	54,238			54,238
Pérdida en cambios	-	23,470		23,470
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>		77,708	<u>(77,708)</u>
	<u>54,238</u>			<u>-</u>
Otros gastos, neto	<u>63,418</u>			<u>63,418</u>
Utilidad antes de impuestos	256,816			187,367
Provisiones para ISM y IPTU	<u>99,668</u>			<u>99,668</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 157,148</u>	<u>\$ 157,157</u>	<u>\$ 77,708</u>	<u>\$ 82,699</u>

ACTUALIZACIÓN POR EL MÉTODO DE VALORES ESPECÍFICO.

Actualización de Inventarios

	<u>Historico</u>	<u>Repercibido</u>	<u>Diferencia</u>	
Producto terminado	\$ 15,400	\$ 15,000	\$ 4,000	
Materia prima	11,500	15,000	3,400	
Producción en proceso	17,100	18,000	600	
Almacén de materiales	<u>47,000</u>	<u>58,000</u>	<u>11,000</u>	
	<u>\$ 90,000</u>	<u>\$ 116,000</u>	<u>\$ 26,000</u>	
Ajuste Inicial	\$ 26,000			
Inventarios al 31-12-50 históricos	\$ 90,000	Inventarios históricos	\$ 90,000	
Inventarios al 31-12-50 actualizados	<u>116,000</u>	Inventarios actualizados	<u>116,000</u>	
Ajuste # 2	<u>\$ 26,000</u>	Ajuste Inicial # 1	<u>\$ 26,000</u>	

Actualización al costo de venta.

Para determinar el ajuste al costo de ventas, se valoraron los inventarios al 31 de diciembre de 1952 por el método FIFO, utilizando el ajuste de Valores, y utilizando el Índice Acumulado.

	<u>Valores</u>	<u>Pre. en FIFO</u>	<u>Ajuste</u>
Inventario Inicial:			
Materia prima	11,500	\$ 15,000	\$ 3,500
Producción en proceso	17,100	18,000	900
Producto terminado	15,400	15,000	4,000
Almacén de materiales	47,000	58,000	11,000
			<u>\$ 29,400</u>

	<u>Unidades</u>	<u>Proc. Uni.</u>	<u>Importe</u>
<b>Inventario final:</b>			
Materia prima	1,918	\$ 6.00	\$ 11,508
Producción en proceso	1,190	14.40	17,136
Producto terminado	600	24.00	14,400
Almacén de materiales	2,600	18.20	<u>47,336</u>
			<u>\$ 90,380</u>

**Inventario final valuado a  
precios iniciales:**

Materia prima	1,918	4.00	\$ 7,672
Producción en proceso	1,190	12.00	14,280
Producto terminado	600	15.00	9,000
Almacén de materiales	2,600	17.25	<u>44,850</u>
			<u>\$ 75,802</u>

Inventario final	90,380	
Inventario final a precios iniciales	<u>75,802</u>	= 1.19

Indice de incremento en % de precios en el año = 1.19

Indice acumulado x indice del año = 1.0 x 1.19= 1.19

Inventario inicial	\$ 64,507	x	1.0	=	\$ 64,507
Capa del año	<u>11,295</u>	x	1.19	=	<u>13,441</u>
	<u>\$ 75,802</u>				<u>\$ 77,948</u>

Inventario valuado a UEPS	\$ 77,948		
Inventario valuado a promedios	<u>\$ 90,380</u>		
Efecto acumulado UEPS	<u>\$ 12,432</u>	Ajuste # 3	

Actualización del Activo Fijo

Activo fijo:

Valor de reposición al 31-12-82	\$ 2,990,000
Valor histórico al 31-12-82	<u>760,633</u>
Ajuste # 4	<u>\$ 2,229,367</u>

Depreciación:

Valor de reposición según avalúo	\$ 2,990,000
Valor neto de reposición	<u>1,755,000</u>
Depreciación acumulada según avalúo	1,235,000
Depreciación acumulada histórica	<u>281,701</u>
	<u>\$ 953,299</u>

Depreciación del año según avalúo	\$ 97,500
Cargo a resultados en 1982	<u>47,870</u>
	<u>\$ 49,630</u>

El ajuste por la actualización de la depreciación acumulada e histórica al 31 de diciembre de 1982 se integra como sigue:

Ajuste # 5 : a la depreciación acumulada	\$ 903,669
a la depreciación del año	<u>49,630</u>
	<u>\$ 953,299</u>

Ajuste a la Utilidad neta del ejercicio

Utilidad neta histórica	\$ 157,148
Menos- Ajuste al costo de ventas	12,432
Ajuste a la depreciación	<u>49,630</u>
	<u>\$ 95,086</u>

Utilidad después de ajustes \$ 95,086 x 1.454	= \$ 138,255
	<u>\$ 95,086</u>
	<u>\$ 43,169</u>

La cifra de actualización del Capital Contable se integra de los ajustes a las siguientes partidas:

Actualización del capital social	\$ 1,274,890
Ajuste a Utilidades acumuladas	(45,252)
Ajuste a Utilidad del ejercicio	<u>43,150</u>
	<u>\$ 1,272,807</u>

El Resultado Acumulado por actualización se integra por las siguientes partidas:

Actualización inicial	\$ (533,534)
Ajuste a la actualización inicial	(527,665)
EMON al capital contable	75,376
RETANOS del período	<u>997,058</u>
	<u>\$ 11,235</u>



Cálculo del EMON

Posición monetaria inicial	§ ( 132,174)
Factor de ajuste	<u>1.989</u>
	<u>§ ( 262,894)</u>

	<u>Posición monetaria</u>	<u>Final</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>Inicial</u>		
Activos monetarios	§ 280,744	§ 367,628	§ 86,884
Pasivos monetarios	<u>412,918</u>	<u>549,062</u>	<u>136,144</u>
Posición neta	<u>§(132,174)</u>	<u>§(181,434)</u>	<u>§ (49,260)</u>
Cambio neto	§ (49,260) x 1.454	=	§ (71,624)
Suma algebraica :			§ (262,894)
			<u>( 71,624)</u>
			§ (334,518)
Posición monetaria al cierre de 1982			<u>(181,434)</u>
Efecto monetario favorable del periodo			<u>§ (153,084)</u>

<u>Corrección por reexpresión inicial</u>		
9)	532,573	20,493 (1)
6)	21,454	
<hr/>		
a)	533,534	533,534 (12)
<hr/> <hr/>		

<u>Corrección por reexpresión</u>		
5)	903,669	3,127 (2)
8)	742,317	12,432 (3)
10)	43,169	2,229,367 (4)
13)	153,084	66,706 (7)
		527,665 (12)
<hr/>		
16)	997,058	997,058 (a)
<hr/>		

RETANM favorable del período \$ 997,058

EMON favorable del período \$ 153,084

EMON favorable del período	\$ 153,084
EMON aplicable a resultados	<u>77,708</u>
EMON aplicable al capital	<u><u>\$ 75,376</u></u>

RESUMEN DE AJUSTES

	<u>D</u>	<u>H</u>
- 1 -		
Inventarios	\$ 20,493	
Corrección por reexp. inicial		\$ 20,493
- 2 -		
Inventarios	3,127	
Corrección por reexpresión		3,127
- 3 -		
Costo de ventas	12,432	
Corrección por reexpresión		12,432
- 4 -		
Activo fijo	2,229,367	
Corrección por reexpresión		2,229,367

	<u>D</u>	<u>H</u>
- 5 -		
Corrección por reexpresión	\$ 903,669	
Gastos de operación- depreciación	49,630	
Depreciación acumulada		\$ 953,299
- 6 -		
Corrección por reexp. inicial	21,454	
Actualización capital contable		21,454
- 7 -		
Actualización capital contable	66,706	
Corrección por reexpresión		66,706
- 8 -		
Corrección por reexpresión	742,317	
Actualización capital contable		742,317
- 9 -		
Corrección por reexp. inicial	532,573	
Actualización capital contable		532,573
- 10 -		
Corrección por reexpresión	43,169	
Actualización capital contable		43,169

	<u>D</u>	<u>A</u>
Resultado acumulado por act.	\$ 533,534	
Corrección por reexp. inicial		\$ 533,534
- 12 -		
Resultado acumulado por act.	527,665	
Corrección por reexpresión		527,665
- 13 -		
Corrección por reexpresión	153,084	
Resultado por posición mon.		153,084
- 14 -		
Resultado por posición mon.	75,376	
Resultado acumulado por act.		75,376
- 15 -		
Corrección por reexpresión	997,058	
Resultado acumulado por act.		997,058

## Hoja de trabajo:

	1967	Ajustes		1967
	Históricas	I	II	Actualizadas
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo en caja y bancos	\$ 22,307	\$ -	\$ -	\$ 22,307
Cuentas por cobrar	345,321	-	-	345,321
Inventarios	90,380	23,470	-	113,850
Pagos anticipados	4,000	-	-	4,000
	<u>462,028</u>			<u>485,488</u>
Propiedades, planta y equipo	760,633	2,029,367	-	2,790,000
Menos- depreciación acumulada	<u>144,703</u>	-	93,179	<u>237,882</u>
	615,930			2,552,118
Otros activos	748			748
	<u>\$ 231,478</u>	<u>\$ 2,029,367</u>	<u>\$ 93,179</u>	<u>\$ 2,354,024</u>
<b>PASIVO</b>				
Circulante	\$ 371,703	\$ -	\$ -	\$ 371,703
Pasivo por fluctuaciones cambiarias	-	-	31,470	31,470
Largo plazo	169,133	-	-	169,133
Reserva para compensaciones al personal	6,226	-	-	6,226
<b>CAPITAL</b>				
Capital social	218,000	-	-	218,000
Actualización del capital contable	-	-	1,377,407	1,377,407
Resultado acumulado por actualización	-	-	11,230	11,230
Utilidades acumuladas	<u>174,636</u>	<u>85,532</u>	<u>77,770</u>	<u>337,938</u>
	<u>\$ 641,639</u>	<u>\$ 85,532</u>	<u>\$ 1,466,407</u>	<u>\$ 2,283,578</u>

Hoja de trabajo:	1981		Ajustes		1982
	Historicos	D	H		Actualizados
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
Ventas netas	\$ 814,955	\$ -	\$ -		\$ 814,955
Costo de ventas	<u>315,632</u>	12,432	-		<u>328,064</u>
Utilidad bruta	499,323				486,891
<b>Gastos de operación:</b>					
Administración y generales	76,941	-	-		76,941
Depreciación	<u>47,870</u>	19,620	-		<u>67,490</u>
Utilidad de operación	374,472				312,410
<b>Costo integral de financiamiento:</b>					
Intereses	54,238	-	-		54,238
Pérdida en cambios	-	23,470	-		23,470
Resultado por participación monetaria	-	-	77,708		(77,708)
Otros gastos, neto	<u>61,478</u>	-	-		<u>61,478</u>
Utilidad antes de impuestos	266,816				248,992
Provisiones para I.R. y PTU	<u>99,668</u>	-	-		<u>99,668</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 167,148</u>	<u>\$ 85,532</u>	<u>\$ 77,708</u>		<u>\$ 149,324</u>

A través de la presentación de este ejemplo hemos analizado la aplicación práctica de los pronunciamientos normativos del boletín B-10 por medio de la utilización de las dos técnicas válidas para actualizar la información financiera, cuyas características más comunes se trataron de cubrir con las premisas señaladas al principio de este capítulo.

La aplicación de cada uno de los dos métodos para la actualización de la información histórica, nos lleva, como podemos observar, a la obtención de resultados diferentes. Esta situación se origina básicamente debido a que ambos métodos parten de premisas diferentes hacia un mismo objetivo. El método de costos específicos se basa en la determinación del costo de reposición de los rubros a actualizar y el método de ajustes en cambios por el nivel general de precios se basa en la corrección de la unidad de medida de la contabilidad, utilizando moneda constante y no nominal, por lo que la información obtenida por ambos métodos no es comparable.

A pesar de esto, técnicamente se debe determinar el RETANM al utilizar el método de costos específicos, que mide si la inflación valuada a través del Índice Nacional de Precios Al Consumidor y mostrada a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, fue superior o inferior al aumento de valor de los activos. En otras palabras, es el resultado de la diferencia porcentual del incremento real de los activos y el



comportamiento del índice inflacionario. Técnicamente, la determinación de este concepto debe hacerse comparando el valor real de los activos actualizados por el método de costos específicos con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Por razones de presentación, este concepto se puede determinar por diferencia. Pero es a través del mismo por el cual se puede efectuar la única comparación válida.

Las soluciones obtenidas en este ejemplo no deben de considerarse como indicativos de que uno u otro método satisfaga en forma general las necesidades de información de las entidades, aunque existen ya algunas disposiciones que obligan a determinadas empresas a adoptar en ciertos rubros la actualización por un método determinado.

De acuerdo a la Circular 11-10 de la Comisión Nacional de Valores, todas aquellas sociedades cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, deberán de seguir los siguientes lineamientos para la aplicación de las normas del boletín y son:

- Por lo que se refiere a inventarios y costo de ventas, deberán aplicar obligatoriamente a resultados los costos siguiendo el método UEPS y actualizar los inventarios de acuerdo con el método de costos específicos, por cualquiera de las opciones que este método considera.

- Por lo que se refiere a los activos fijos se deberá aplicar obligatoriamente el método de actualización por costos específicos, a través de la práctica de un avalúo base practicado por valuator independiente, autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Este avalúo base deberá ser actualizado acatando las disposiciones expedidas por dicha comisión. La depreciación actualizada por revaluación deberá registrarse por separado de la depreciación a costos históricos.

El objetivo básico de estas disposiciones, es que la información proporcionada por las sociedades emisoras de valores que se ofrecen al público sea objetiva, veraz y oportuna, aplicando un método uniforme en su formulación, actualización y presentación, lo cual facilitará principalmente su análisis y comparación para la toma de decisiones. Este ha sido un primer paso, muy importante, para satisfacer la necesidad de unificar el consenso general de la profesión a fin de llegar a utilizar un método único en la reexpresión de la información financiera.

Pero mientras se logra este objetivo, cada empresa deberá estudiar el conjunto de circunstancias y el resultado de aplicación de las distintas alternativas, para adoptar el método que dentro de un análisis de costo-beneficio y de practicabilidad razonable, mejor satisfaga sus necesidades de información y cumpla con las normas establecidas en el boletín B-10.

**CAPITULO V**

**PROBLEMATICA INHERENTE A  
LA ACTUALIZACION DE LA  
INFORMACION FINANCIERA**

El Boletín B-10 "Revolución de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" incluye el conjunto de técnicas contables más avanzadas respecto a la forma en que las empresas deben reflejar los efectos que tiene la inflación sobre su situación financiera y resultados de operación.

Al introducirse una nueva contabilidad con el B-10 es normal que exista cierta confusión y problemática entre preparadores y usuarios de la información financiera ya que dicho documento, a pesar de ser producto de una larga investigación y experimentación, ha sido promulgado como obligatorio apenas el 10 de junio de 1983, por lo que la contabilidad vive en estos momentos un periodo de transición.

#### Valor histórico original

Una de las más notorias confusiones que han surgido alrededor del boletín se refiere a la validez de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que rigen la formulación de la información financiera, principalmente en lo referente al Valor Histórico Original.

El ajuste que este pronunciamiento introduce a las cifras es consecuencia de la actualización al Valor Histórico Original, principio que expresamente señala:

"...cuando la información financiera formulada sobre la base de valor histórico original sea ajustada integralmente para actualizarla, no deberá interpretarse que dicha información se ha alejado de este principio."

La técnica contable que promueve el B-10 no implica que la contabilidad tradicional no sirviese, lo que significa es que las condiciones de la realidad financiera cambiaron, lo que obligó a una adecuación de las técnicas para captarla. Bajo el principio de Valor Histórico Original se asumía que la moneda era una unidad de medida estable, lo que fue cierto durante mucho tiempo, pero no ahora.

El objetivo fundamental de la información financiera es facilitar a los usuarios la toma de decisiones hacia el futuro y la evaluación de las consecuencias de las decisiones tomadas en el pasado, informándole de los resultados financieros a una fecha determinada, que han surgido como consecuencia de todas las acciones que se emprendieron y de los eventos que afectaron a la entidad.

La evaluación de las consecuencias de las decisiones pasadas y de los eventos que afectan a la entidad, se facilita con cifras financieras actualizadas, puesto que permiten ver el pasado a la luz de circunstancias presentes. Las decisiones que se tienen que tomar en un momento determinado para corregir desaciertos del pasado, para continuar o mejorar aciertos del pasado, o para cambiar el rumbo e iniciar nuevos

caminos, se toman sobre alternativas presentes.

En este sentido, las cifras actualizadas permiten la mejor evaluación de las alternativas presentes. Estas cifras son más relevantes, puesto que están más cerca del futuro sobre el cual se pretende decidir y al mismo tiempo permiten ver y juzgar el pasado a la luz de las circunstancias presentes.

El conflicto entre costo histórico y valores actuales ha sido fundamentalmente un conflicto entre objetividad y verificabilidad contra relevancia y utilidad. Efectivamente, los costos históricos son más verificables y objetivos, pero especialmente en épocas inflacionarias como la presente, los valores actuales tienen mayor relevancia para las decisiones de los usuarios.

El boletín B-10 suministra las técnicas para captar no solo las operaciones y transacciones sino también los efectos que implican las modificaciones y actualizaciones del valor histórico original.

#### Paridad Técnica

Uno de los problemas más importantes que se presentan en la determinación de resultados, es el referente al tratamiento de las pérdidas cambiarias. Este problema surge de las dí

versas formas en que pueden estarse manejando las paridades de cambio de la moneda nacional con monedas extranjeras, situación que se ha venido a agravar en México en los últimos años con el establecimiento del sistema de paridad dual.

Bajo un sistema de libertad en el mercado de cambios, la paridad entre la moneda nacional y las extranjeras es resultante de la operación diaria de las fuerzas de la oferta y de la demanda de divisas, y en este sentido viene a constituir un pre cio de mercado, equivalente a los demás precios de mercado.

Sin embargo, cuando la paridad monetaria está controlada total o parcialmente por las autoridades monetarias, se plantea la posibilidad de que la paridad oficialmente reconocida y funcionando en un momento dado difiera de una paridad que sería la que debería existir tomando en consideración las condiciones generales de la economía y del mercado de cambios. A este último concepto es al que se le ha denominado paridad técnica.

El establecimiento de este nuevo concepto y su uso obligatorio como elemento de valuación para la información financiera siempre y cuando su valor sea superior al de la paridad oficial, se ve reforzado por las recientes experiencias mexicanas, cuando a partir de 1976 la moneda nacional ha sufrido bruscas e importantes devaluaciones frente a las monedas ex-

tranjeras; fluctuaciones cuya brusquedad e importancia se atribuye, tal vez con razón, al hecho de no haber reconocido en la paridad real sostenida por las autoridades monetarias ciertos hechos que venían sucediendo en el entorno económico.

De esta consideración se pasa a la conclusión de que si las empresas hubieran reconocido esos fenómenos a medida que iban sucediendo, no se hubieran visto forzadas a reconocer y sufrir brusca e intempestivamente las devaluaciones con todos sus aspectos desfavorables.

Así, el establecimiento de la paridad técnica permitirá a las empresas efectuar estimaciones periódicas de sus pasivos y fluctuaciones cambiarias en términos más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, previniendo así los efectos de posibles devaluaciones bruscas de nuestra moneda. El B-10 nos brinda los lineamientos necesarios para efectuar el cálculo de la paridad técnica, para que teniendo en consideración las circunstancias económicas del momento se puedan cuantificar los resultados cambiarios y estimar hasta donde puede llegar una empresa en su endeudamiento en moneda extranjera.

Así mismo, proporciona un criterio único que elimina las alternativas de llevar una parte de las pérdidas cambiarias a resultados, otra a los activos fijos y eventualmente otra a



cargos diferidos, señalando que todas las pérdidas derivadas de las fluctuaciones cambiarias van a resultados sin excepción.

#### Cambios en el patrimonio por inflación

El boletín B-10 establece que tanto el RETANM como el IMON pueden tener un tratamiento operacional, dependiendo del efecto desfavorable o favorable que tengan, y de acuerdo a las reglas específicas de presentación que se señalan en él.

La presentación en resultados de estos conceptos ha planteado dos objeciones que se argumentan en relación a este punto:

1. La primera argumentación se funda en un temor, expresado explícitamente en varias ocasiones, de que si el boletín B-10 establece que la información financiera debe de reconocer estos resultados, las autoridades fiscales actuarán a partir de la vigencia del boletín, de modo tal que los hagan gravables para efectos del Impuesto sobre la Renta.
2. La segunda objeción se refiere al efecto que puedan tener estas dos partidas en la determinación de la utilidad del ejercicio, debido a que dentro de este resultado se incluran estos conceptos, que no producen disponibilidades de efectivo.

Por lo que se refiere al primer razonamiento, podemos decir que es insostenible por las siguientes circunstancias:

- Las probables actitudes, meramente supuestas, que las autoridades fiscales puedan tomar en vista de la información rendida por la actualización de las cifras, no deben ser un elemento para eliminar datos básicos y significativos de la información financiera.
- Si en igualdad de circunstancias se compara el resultado que obtendría una empresa mediante la aplicación del sistema de costos históricos, que es el que utiliza el Impuesto sobre la Renta, y el que se obtendría a través de la aplicación de las normas dictadas por el boletín, encontraríamos que en casi todos los casos la ganancia determinada por el primer sistema es mayor que la determinada a través de la actualización de las cifras.

Por lo que respecta a la segunda objeción, se sostiene que de dicha situación se derivarían efectos sociales negativos para las empresas, tanto con los accionistas como con los sindicatos en los próximos años, al presentar una utilidad por posición monetaria que la mayoría de las entidades tendrán dado el empesamiento general en México, en tanto los pasivos se pagan con menos esfuerzo.

Los accionistas, que en la realidad únicamente prestan atención al último renglón del estado de resultados, pedirán la distribución de utilidades inexistentes; los sindicatos, a su vez, exigirán el pago de participación de utilidades sobre dicha par-

tida; esto creará costos adicionales a las empresas.

A este respecto, es conveniente hacer diversas observaciones:

- Aún dentro de los sistemas de información tradicionales, el estado de resultados incluye partidas que no implican un flujo de efectivo; depreciación, provisiones para cuentas de cobro dudoso, etc.
- En ningún esquema informativo existe la implicación de que el reconocer una ganancia dentro del estado de resultados implique que existen fondos de efectivo disponibles para su distribución ya sea en forma de dividendos o de participación de utilidades. En el transcurso de las operaciones del ejercicio puede haber decisiones de inversión o de operación que hacen que la ganancia reportada en el estado de resultados se encuentre distribuida en inversiones fijas o circulantes, sin que tenga que existir una correlación entre la ganancia reflejada y las disponibilidades de efectivo.
- La información financiera debe de captar imparcialmente la realidad financiera de las entidades, para fundamentar mejor las decisiones de los usuarios. Por razones de ética profesional los contadores públicos tenemos el deber de mostrar a todos los usuarios la misma información. No se persigue por tanto, beneficiar ni perjudicar a la empresa, a los accionistas, los obreros, el fisco, etc. sino informarles fehacientemente para que sus decisiones sean de la mejor calidad posible.

De las consideraciones antes mencionadas se desprende la necesidad de perfeccionar la información relativa a los movimientos de efectivo de las empresas.

Una de las necesidades más importantes de los usuarios de la información financiera, reconocida en todos los estudios efectuados, es la de conocer por lo que respecta al pasado, y poder estimar por lo que respecta al futuro, los flujos de efectivo de las empresas. La experiencia, sobre todo las más recientes, demuestran que la liquidez de las entidades es un problema tan importante, por lo menos, como su productividad dado que estas operan dentro de una economía monetaria.

Como respuesta a las cuestiones anteriormente planteadas, y originadas por el fenómeno inflacionario, y derivada de la necesidad de un conocimiento real de los movimientos de efectivo de las empresas, en octubre de 1983 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el Boletín B-11 "Estado de Flujo de Efectivo" que obliga a las entidades a presentar un estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, como estado financiero básico a partir de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1983.

#### El Boletín B-10 y el Dictamen del Contador Público

Para que el contador público pueda estar en condiciones de emitir una opinión sobre si el balance general y el estado de resultados presentan o no en forma razonable la situación de una

empresa y el resultado de sus operaciones, deberá tener la certeza de que dichos estados se encuentran formulados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados sobre bases consistentes.

Esta forma básica que rige el trabajo del contador público es preocupación de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del IMCP, debido a, según comentarios de la misma, la obligatoriedad del registro de los efectos de la inflación como regula el boletín.

Esta preocupación se deriva básicamente por la forma en que reaccionaron las empresas en cuanto al Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" ya que una gran parte de ellas decidieron no presentar esta información que era requerida únicamente como adicional. Por tanto se teme, con justa razón, que esta gran mayoría de entidades continúen con la misma postura y decidan no presentar esta información en los estados financieros básicos; lo anterior será una salvedad, pero ya no por falta de revelación suficiente, sino será una salvedad por no cumplir con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo y en base a lo anteriormente expuesto, la Comisión expresa que dado que el no cumplir afecta, en el balance dos de los tres activos que generalmente son más importan-

tes en una empresa (inventarios y activo fijo) y el capital contable; dentro del estado de resultados, el segundo renglón en orden de importancia que es el costo de ventas y el renglón de costos financieros, se concluye que el contador público que dictamine tendrá que indicar en estos casos que los estados financieros no presentan la situación financiera y resultados de operación de acuerdo con principios de contabilidad, lo cual obviamente invalidaría el uso de los estados financieros. Las salvedades otorgadas por este concepto perderán fuerza, por lo cual se invalidaría en mucho el dictamen del contador público.

Aún cuando la experiencia de años anteriores justifica en cierta medida esta preocupación por los posibles resultados derivados de la no aplicación del boletín B-10 a partir del 31 de diciembre de 1984, se está hablando en presente de una técnica que pertenece al futuro. Evidentemente, el riesgo existe, por lo que es necesario que sobre esta nueva forma de presentar la información financiera, exista un consenso general sobre la necesidad de adoptarla, lo que implica un amplio estudio, difusión y capacitación al respecto, aunque en realidad, estudio y capacitación las reclama el nuevo entorno inflacionario, no solo estas nuevas disposiciones contables.

Las circunstancias actuales son aún más críticas que las que imperaron durante la vigencia del boletín B-7, lo que ha creado mayor conciencia acerca del problema inflacionario en

las empresas, que necesitan elementos que permitan brindar a los usuarios de la información, datos fehacientes y objetivos sobre los cuales basar sus decisiones. Es necesario crear conciencia que el no efectuar el reajuste inflacionario revela indolencia e irresponsabilidad de las empresas. Aquella que no lo haga tratará de engañar a otros, pero en realidad se estará mintiendo a sí misma.

### CONCLUSIONES

El fenómeno inflacionario constituye una de las fuerzas más destructivas de la economía de cualquier entidad, y del país en general.

En la actualidad México vive una de las épocas más críticas de su historia debido al proceso inflacionario en que se desenvuelve; por tal motivo todos los sectores sociales del país deben estar preparados para hacer frente a este fenómeno.

La profesión contable como sector social plenamente definido, debe unirse a este compromiso, y contribuir en lo posible a la solución y entendimiento de dicho problema. Uno de los objetivos que persigue la formulación de la información financiera, es de que capte datos fehacientes y objetivos de la realidad financiera de las entidades para que los usuarios, llámense accionistas, inversionistas, acreedores, fisco, obreros, etc., cuenten con información rica, útil y válida para fundamentar sus decisiones. Es este objetivo el motivo principal para la creación del boletín B-10.

Este boletín dará como resultado un cambio trascendental en la técnica contable, debido a que a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984, se incorporará a los estados financieros la actualización o reexpresión de ciertos rubros contables; es decir, a partir de 1984 existirá un nuevo concepto de contabilidad. La técnica contable que promueve este pronuncia-



miento no implica que la contabilidad tradicional no sirviese, sino que la complementa. Esto significa que las condiciones de la realidad financiera cambiaron, lo que obligó a una adecuación de las técnicas para captarla. El cambio fundamental de esta realidad fue el valor histórico de la moneda; el boletín B-10 suministra las técnicas para captar no solo las operaciones y transacciones, sino también los efectos que implican las modificaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Esta nueva forma de presentar la información financiera reclama necesariamente, una nueva forma de analizarla e interpretarla, lo que implica estudio, difusión y capacitación, así como el contemplar el uso de instrumentos adicionales tales como el flujo de efectivo, que se contempla en el Boletín B-11 "Estado de Flujo de Efectivo".

Más allá de las dificultades y controversias que surgen en relación con el boletín B-10 debe reconocerse que la información financiera que reconoce los efectos de la inflación es claramente superior a aquella que no la presenta, dado que los efectos de la inflación son una realidad, y esta debe ser reconocida. Se puede argumentar que la realidad ya se conoce por algún otro medio, como pueden ser análisis financieros aislados de ciertos rubros contables. Pero estos recursos, si bien son útiles, constituyen elementos aislados que por si solos no brindan un panorama completo e integrado; son insuficientes para controlar debidamente la operación y comprobar cual fue en

definitiva el efecto real de las decisiones tomadas. Es sumamente provechoso contar regularmente con información financiera ajustada, donde pueda observarse el efecto combinado de todos los elementos.

El avanzado desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha proporcionado a la profesión contable una gran ayuda. Se han desarrollado sofisticados programas de computación para procesar y suministrar información financiera, como sistemas de mayor general, de inventarios, de control presupuestal, etc., pero la mayoría basados en las reglas de la contabilidad histórica. Este desarrollo debe ser congruente con la época inflacionaria que se vive, por lo que las computadoras ofrecen ahora un campo muy interesante para el procesamiento y suministro de cifras ajustadas o reexpresadas, implementando programas para la conversión de las mismas. Y estos programas son igualmente aplicables tanto a datos reales como presupuestados, y pueden emplearse para efectuar ejercicios de simulación, contemplando el efecto de diversas alternativas sobre los estados financieros ajustados. Esto puede ser una excelente herramienta de apoyo para la planificación estratégica y operativa.

Es tarea de los contadores públicos continuar con el proceso de perfeccionamiento de la información financiera que nuestra labor proporciona. La actualización parcial de esta información, que se logra a través de la reexpresión de aquellos renglos

nes que nos indica expresamente el boletín B-10 representa por si misma una limitante a la comparabilidad de dicha información. De acuerdo con este pronunciamiento, cuando se presenten estados financieros que incluyan cifras de periodos anteriores y posteriores a la adopción de las normas del boletín, las previas se deben mostrar sin reestructuración alguna.

No se ha resuelto por lo tanto el problema de la comparabilidad, pero la postura adoptada tiene por objeto evitar confusiones a los usuarios de la información financiera y no dejar al albedrío de los emisores, los procedimientos para establecer dicha comparabilidad. Más esto debe ser un incentivo para continuar con el proceso de investigación y experimentación de la actualización de dicha información, confirmando el postulado de evolución y perfeccionamiento de la contabilidad.

Y así como la profesión contable reconoce el efecto que tiene la inflación en la información financiera y marca una pauta a seguir para la actualización de la misma, a través de las herramientas que lleva implícita su actuación, debe de enfocar también el estudio e investigación del proceso inflacionario a fin de postular opciones y soluciones para detenerlo, disminuirlo y eliminarlo y brindar un mejor futuro económico a la sociedad entera, que es a fin de cuentas, para quien se debe nuestro mejor esfuerzo y labor como profesionistas.

## ANEXO I

FACTORES PARA REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS  
POR INDICES DE PRECIOS

	<u>Indices</u>	<u>Factor</u>		<u>Factor</u>	
		<u>1982</u>	<u>1981</u>	<u>1979</u>	<u>1978</u>
1983 Mayo	4,870.9				
1982	3,584.5	1.000			
1981	1,802.4	1.989	1.000		
1980	1,400.7	2.559	1.287		
1979	1,079.2	3.321	1.670	1.00	
1978	899.1	3.987	2.005	1.20	1.00
1977	774.0	4.631	2.329	1.39	1.16
1976	641.4	5.589	2.810	2.14	1.40
1975	504.1	7.111	3.575	2.14	1.78
1974	452.8	7.916	3.981	2.38	1.99
1973	375.5	9.546	4.800	2.87	2.39
1972	309.4	11.585	5.825	3.49	2.91
1971	292.7	12.246	6.158	3.69	3.07
1970	279.0	12.848	6.460	3.87	3.22
1969	267.0	13.425	6.751	4.04	3.36
1968	256.9	13.953	7.016	4.20	3.50
1967	251.0	14.281	7.181	4.30	3.58
1966	243.8	14.703	7.393	4.43	3.69
1965	234.5	15.286	7.686	4.60	3.83
1964	229.2	15.639	7.864	4.71	3.92
1963	217.0	16.518	8.306	4.97	4.14
1962	210.4	17.037	8.567	5.13	4.27
1961	204.3	17.545	8.822	5.28	4.40
1960	197.6	18.140	9.121	5.46	4.55
1959	189.5	18.916	9.511	5.69	4.74
1958	182.0	19.695	9.903	5.93	4.94
1957	175.5	20.425	10.270	6.15	5.12
1956	163.0	21.991	11.058	6.62	5.52
1955	153.0	23.428	11.780	7.05	5.88
1954	137.7	26.031	13.089	7.84	6.53
1953	121.7	29.454	14.810	8.87	7.39
1952	123.1	29.119	14.642	8.77	7.30
1951	115.2	31.115	15.646	9.37	7.81
1950	100.0	35.845	18.024	10.79	8.99

Tabla formulada con base al índice de precios implícito en la determinación del producto nacional bruto publicado por el Banco Nacional de México, S.A. de 1950 a 1970. y el índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por dicho banco por los años posteriores a 1970.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Base 1978 = 100

<u>PERIODO</u>	<u>Indice general</u>	<u>Factor de ajuste mensual sobre indice de cierre</u>
1981		
Enero	171.0	2.478
Febrero	175.2	2.419
Marzo	178.9	2.369
Abril	182.9	2.317
Mayo	185.7	2.282
Junio	188.3	2.251
Julio	191.6	2.212
Agosto	195.6	2.167
Septiembre	199.2	2.128
Octubre	203.6	2.082
Noviembre	207.5	2.042
Diciembre	213.1	1.989
1982		
Enero	223.7	1.895
Febrero	232.5	1.823
Marzo	241.0	1.759
Abril	254.1	1.668
Mayo	269.4	1.579
Junio	281.3	1.507
Julio	295.8	1.433
Agosto	329.0	1.288
Septiembre	346.5	1.223
Octubre	354.5	1.163
Noviembre	382.9	1.107
Diciembre	423.8	1.000
1983		
Enero	469.9	
Febrero	495.1	
Marzo	519.1	
Abril	551.0	
Mayo	575.9	

BIBLIOGRAFIA

- Pazos, Luis. Devaluación en México. México: Diana, 1982
- Pazos, Luis. El Gobierno y la Inflación. México : Diana, 1982
- Franco, B.A. y Marieni, O.R. La Inflación y la Reexpresión de Estados Financieros. México: PAC, 1982.
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Inflación, Estudio Económico, Financiero y Contable. México: IMEF, 1982
- Instituto Mexicano de Contadores Público, A.C. Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. México: 1983.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. México: 1980.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Boletín A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera. México: 1973.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Boletín B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjeras. México: 1973
- Comisión de Principios de Contabilidad, IMCP. Circular Num. 18 Circular para uniformar la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera. México: 1982
- Comisión de Principios de Contabilidad, IMCP. Circular Num. 19 Circular sobre el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera en las circunstancias prevaletientes durante 1982. México: 1982.

Comisión Nacional de Valores. Circula 11-10. México: 1984

Ruiz, Urquiza y Cia. S.C. Resumen del Boletín B-10. México:  
1983

Chávez O. y Gómez A.G. Prácticas contables en diferentes países y su reflejo en los estados financieros. Contaduría Pública. 1975. 38, 48-61

Alonso y Prieto R. Otra vez la contabilidad de inflación.  
Contaduría Pública. 1982. 10-23

Alvarez A.R. Diez consideraciones alrededor del B-10. Contaduría Pública. 1983. 38-40